



Investigación,
análisis e incidencia

**Metodología de análisis de la ejecución
presupuestaria y de metas del plan operativo
anual del Organismo Judicial**

Erick Coyoy

Guatemala, 2026

Editor

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

10ª. Calle 7-48 zona 9

PBX: 2201-6300

www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt

Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Departamento de Investigación y Consultoría Económica

Pedro Prado, coordinador

Edgar Chamorro, investigador principal

Erick Coyoy, investigador principal

Autor

Erick Coyoy

Revisión técnica

Pedro Prado

Guatemala, abril de 2026

La publicación se realizó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ASIES. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se cite la fuente.



Investigación,
análisis e incidencia

Metodología de análisis de la ejecución presupuestaria y de metas del plan operativo anual del Organismo Judicial

Parte 1

Guía práctica de procedimientos para obtener la información presupuestaria y de ejecución de metas del Organismo Judicial

Guatemala, 2026

Contenido

1. Presentación.....	5
2. Información presupuestaria del Organismo Judicial.....	5
A. Procedimiento para consulta de información presupuestaria en el SICOIN.....	6
B. El presupuesto y la ejecución presupuestaria del Organismo Judicial.....	10
3. Información de planes y resultados de la gestión pública	12
A. Procedimiento para consulta de información de metas anuales en el SICOIN.....	13
B. Información de metas anuales y ejecución de metas del Organismo Judicial	15
4. Indicadores de desempeño del Organismo Judicial	18
Referencias.....	20

Índice de figuras

Figura 1. Portal de ingreso al SICOIN para entidades descentralizadas y autónomas	7
Figura 2. Menú de opciones de consulta pública de información en el SICOIN.....	7
Figura 3. Pantalla de consulta de información presupuestaria en el SICOIN por programas de gasto.....	8
Figura 4. Pantalla de consulta de información presupuestaria en el SICOIN por objeto del gasto	9
Figura 5. Presupuesto vigente del Organismo Judicial por programas de gasto, 2025, porcentajes.....	11
Figura 6. Pantalla de acceso para consultar las metas anuales de cada entidad pública (Ejecución Física)	14
Figura 7. Pantalla para seleccionar la entidad pública para consulta de sus metas anuales (Ejecución Física)	14
Figura 8. Pantalla para opciones de consulta de información de metas anuales (Ejecución Física) de cada entidad pública.....	15
Figura 9. Indicadores y metas para los programas sustantivos del OJ en el POA 2025	15
Figura 10. Metas físicas para los servicios de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Carrera Judicial programadas para 2025 en el SICOIN	16
Figura 11. Ejecución de metas físicas por programas presupuestarios del OJ, enero – abril de 2025	17
Figura 12. Ejecución de metas físicas por programas presupuestarios del OJ, mayo - agosto de 2025	17
Figura 13. Guatemala: Prioridades Nacionales de Desarrollo.....	18
Figura 14. Guatemala: Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes, 2010-2024	19
Figura 15. Guatemala: Número de jueces por cada 100,000 habitantes, 2010-2024	19

Índice de tablas

Tabla 1. Presupuesto y ejecución presupuestaria del Organismo Judicial para 2025 por programas de gasto, ejecutado al mes de octubre, en millones de quetzales.....	10
Tabla 2. Presupuesto y ejecución presupuestaria del Organismo Judicial para 2025 por objeto de gasto, ejecutado al mes de octubre, en millones de quetzales.....	12

1. Presentación

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) lleva a cabo el proyecto “Auditoría social al presupuesto ejecutado para promover la independencia judicial en Guatemala y al proceso de comisiones de postulación 2026”. Este tiene el objetivo general de apoyar el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para monitorear el desempeño del Organismo Judicial (OJ) y para realizar auditoría social a los procesos institucionales orientados a propiciar la independencia judicial y a las comisiones de postulación para elección del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y fiscal general en 2026.

El proyecto se divide en cuatro ejes de acción, y el primero de ellos corresponde al “*Seguimiento a la formulación, ejecución, evaluación de calidad y rendición de cuentas del presupuesto del Organismo Judicial*”. Por medio de este se busca desarrollar una metodología de trabajo que contenga los aspectos necesarios para realizar una evaluación de la calidad del gasto ejecutado por el OJ en Guatemala, que incluya tanto la información presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICOIN), así como los reportes de ejecución de metas de su plan operativo anual e indicadores disponibles sobre la eficiencia y calidad de los servicios de administración de justicia brindados. El objetivo específico es poner a disposición de la ciudadanía en formato más accesible y de fácil comprensión, un material que permita analizar no solo el gasto ejecutado en los distintos programas definidos sino también las metas logradas. La metodología que se desarrolla en este informe busca dar respuesta a este eje de acción.

2. Información presupuestaria del Organismo Judicial

La Ley Orgánica del Presupuesto, decreto 101-97 del Congreso de la República, regula todos los aspectos concernientes a la autorización, uso y registro de los fondos públicos. Para ello establece que “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta Ley y su reglamento” (Artículo 7).

En relación con el registro de la información presupuestaria de cada entidad pública, se agrega en la Ley que “Las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) las transacciones presupuestarias y contables...” (Artículo 29).

El SICOIN tiene dos versiones, una para entidades de la administración central del Gobierno, en el que se registra el presupuesto aprobado y la ejecución presupuestaria de todas las entidades del Organismo Ejecutivo y otra (denominada SICOIN descentralizadas) para el registro de la información presupuestaria de las entidades descentralizadas y autónomas, incluidos los otros organismos del Estado como son el Legislativo y el Judicial. En ambos casos existe un usuario que permite el ingreso para consultar información a todo el público interesado.

Las transacciones de gastos realizados por todas las entidades públicas se registran individualmente en el SICOIN (cada compra, cada pago de servicios o cada pago de remuneraciones que genera un traslado de recursos al proveedor). Pero para consultar la información se agrupa la misma con base en unos criterios de clasificación que permitan estandarizar y sistematizar los datos de todas las transacciones registradas en el sistema.

Para ello, en el reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (acuerdo gubernativo número 540-2013), se establece que “el presupuesto de cada institución de la administración pública se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: a) Programa; b) Subprograma; c) Proyecto; y, d) Actividad u obra” (Artículo 15).

Las categorías programáticas de proyecto y obra se aplican en los casos que las entidades ejecuten inversión pública. Para las demás acciones realizadas, las categorías utilizadas son las de programa, subprograma y actividad, las cuales reflejan el quehacer y las funciones de cada entidad, así como los servicios que brindan a la sociedad. El presupuesto se agrupa en programas de gasto, y cada programa puede estar dividido en subprogramas y estos se desglosan en actividades presupuestarias.

El monto total del presupuesto de gastos se autoriza para cada entidad, pero los recursos se distribuyen entre todos sus programas, subprogramas y actividades presupuestarias (además de proyectos y obras en el caso de inversiones públicas).

A. Procedimiento para consulta de información presupuestaria en el SICOIN

Para consultar la información presupuestaria de una entidad en particular se deben seguir los siguientes pasos.

- **Paso 1: ingresar al SICOIN**

Para el caso del Organismo Judicial corresponde ingresar al SICOIN para entidades descentralizadas y autónomas por medio del siguiente enlace:

<https://sicoindes.minfin.gob.gt/SICOINWEB/login/frmLogin.aspx>

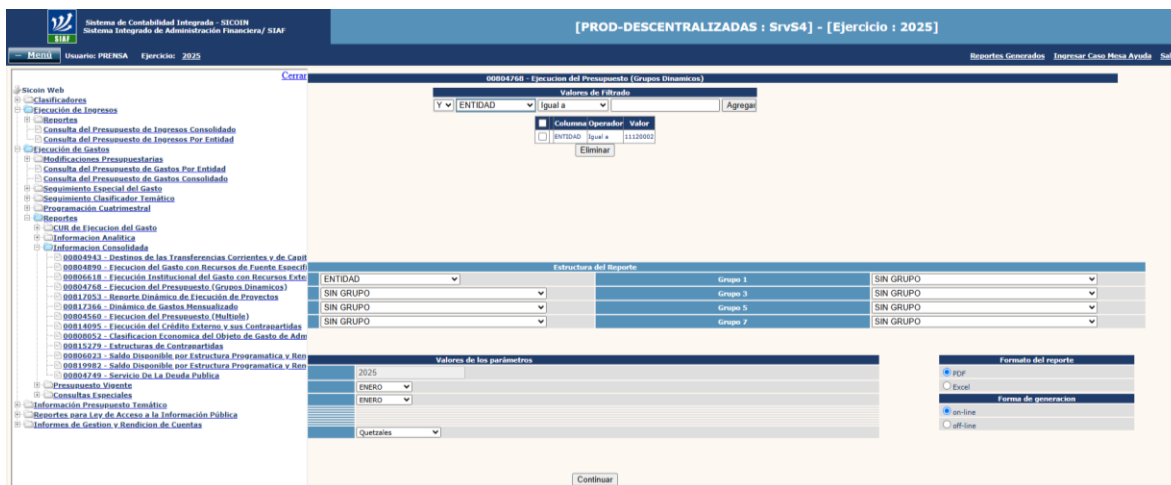
O bien, en el navegador de internet se puede hacer la búsqueda de “SICOIN descentralizadas” y este mostrará el enlace. Al ingresar al sitio aparecerá el portal de ingreso como se aprecia a continuación.

Figura 1. Portal de ingreso al SICOIN para entidades descentralizadas y autónomas



Al ingresar se despliega en el lado izquierdo de la pantalla el menú de opciones de consulta de información tanto de ingresos como de gastos de todas las entidades. En el caso de la información de ejecución de gastos, se selecciona primero la opción de “Reportes”, luego la de “Información consolidada”, y seguido la opción de “Ejecución del presupuesto (grupos dinámicos)” según se muestra a continuación.

Figura 2. Menú de opciones de consulta pública de información en el SICOIN



● **Paso 2: elegir el año de información a consultar**

Dado que el ciclo presupuestario es anual, la información está registrada para cada año (ejercicio) desde el inicio de operaciones del sistema en 2004. Al ingresar al sistema aparece seleccionado el año en curso, pero se puede elegir el año para el cual se desea consultar la información en la parte superior izquierda de la pantalla.

- **Paso 3: elegir la entidad a consultar**

El SICOIN registra la información presupuestaria de todas las entidades públicas. Se debe elegir la entidad para la cual se desea consultar la información. Para ello es necesario ingresar el código institucional correspondiente (cada entidad tiene uno asignado). Si no se ingresa un código institucional en particular, la consulta mostrará la información para todas las entidades, y del listado que se muestra en el reporte se puede tomar nota del código que interesa en particular.

Los códigos institucionales pueden consultarse también en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala elaborado y aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). La versión más reciente es la de 2023 y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/legislacion-y-normas/manuales>.

El código institucional para el Organismo Judicial es “11120002”.

Para ingresarlo se selecciona primero el criterio de consulta de la información y se selecciona la opción de “entidad” (en la opción de valores de filtrado de información). Luego se ingresa el código institucional correspondiente y se selecciona la opción de “agregar” para que la consulta de información se limite solo a esta entidad como se muestra en la figura anterior.

- **Paso 4: seleccionar los criterios para agrupar la información presupuestaria**

Una vez que se ha seleccionado la entidad y año a consultar se deben seleccionar los criterios para agrupar la información presupuestaria. Esto se puede hacer con base en las categorías programáticas del presupuesto de cada entidad, estas son los programas, subprogramas y las actividades presupuestarias. El grupo 1 es el mayor nivel de agregación y corresponde a los programas, luego corresponden al grupo 2 los subprogramas, y en el grupo 3 van las actividades u obras. De esta manera se presentan para cada programa los subprogramas que lo conforman y para cada subprograma, las actividades u obras que lo integran, según se muestra a continuación.

Figura 3. Pantalla de consulta de información presupuestaria en el SICOIN por programas de gasto

La información presupuestaria agrupada en función de los programas, subprogramas y actividades permite conocer los servicios que la entidad brinda a la sociedad, pero también es posible consultar el objeto del gasto, es decir qué productos y servicios se adquieren con los recursos gastados. Con base en este criterio de agrupación, la información se puede consultar por grupo de gasto (grupo 1), subgrupo de gasto (grupo 2) y renglón presupuestario (grupo 3), según se muestra a continuación.

Figura 4. Pantalla de consulta de información presupuestaria en el SICOIN por objeto del gasto

- **Paso 5: seleccionar los meses del año a consultar**

La consulta de la información presupuestaria de cada entidad se puede hacer para un solo mes o para un grupo de meses del año según se tenga el interés. Para ello se seleccionan el mes inicial y el mes final de la consulta y la información se presenta para ese rango de meses señalado.

- **Paso 6: seleccionar el formato del reporte de la información consultada**

Finalmente, corresponde seleccionar el formato del reporte que presenta la información consultada, puede ser PDF para que sea de solo lectura, o EXCEL para que se puedan procesar los datos consultados.

- **Paso 7: generar y descargar el archivo con el reporte generado**

Una vez que se han definido todos los parámetros de la consulta a realizar, se presiona el botón de “Continuar” y se generará un archivo con el reporte que muestra la información consultada. Si no aparece la información deseada, se regresa al inicio y se ingresan nuevamente todos los criterios y parámetros de consulta, verificando que sean los correctos. Si se eligió el formato PDF para el reporte, este se mostrará en pantalla y ahí se puede descargar. En caso del formato EXCEL, el archivo se descarga automáticamente.

B. El presupuesto y la ejecución presupuestaria del Organismo Judicial

Los reportes de información presupuestaria del SICOIN presentan en las filas los rubros de gasto en función del criterio de consulta aplicado (por categoría programática o por objeto del gasto según se explicó en el paso 4), y en las columnas se muestran los valores monetarios del presupuesto en función de distintos momentos del proceso de programación y ejecución de los recursos financieros, los cuales se describen a continuación:

- **Asignado:** es el presupuesto inicialmente aprobado para la entidad por la autoridad correspondiente (El Congreso de la República para las entidades del Organismo Ejecutivo y para el Legislativo, y la Corte Suprema de Justicia –CSJ- para el Organismo Judicial).
- **Modificado:** corresponde a las modificaciones que se han aprobado al presupuesto inicialmente aprobado (pueden ser ampliaciones o disminuciones).
- **Vigente:** es el presupuesto que resulta de aplicar las modificaciones al presupuesto inicialmente aprobado.
- **Comprometido:** muestra los montos del presupuesto vigente que ya están comprometidos a la fecha de la consulta de la información en obligaciones de gasto adquiridas para el año.
- **Devengado:** muestra los montos del presupuesto vigente que ya se han ejecutado o gastado a la fecha de la consulta de la información.
- **Pagado:** muestra los montos del presupuesto vigente que ya se han gastado o ejecutado y que ya se han hecho los pagos correspondientes a los proveedores.
- **Porcentaje de ejecución presupuestaria:** muestra el porcentaje de presupuesto vigente que ya se ha ejecutado o gastado a la fecha de la consulta de la información.

De acuerdo con la información registrada en el SICOIN, el presupuesto y la ejecución presupuestaria del OJ para el año 2025 en sus distintos programas de gasto son los siguientes:

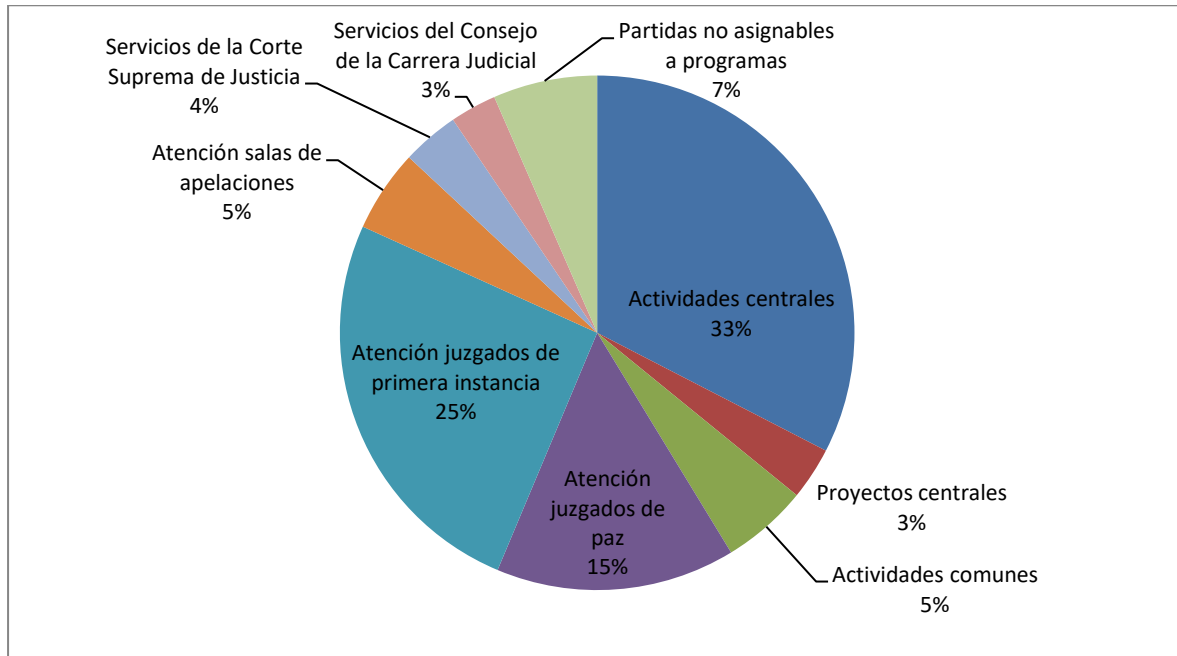
Tabla 1. Presupuesto y ejecución presupuestaria del Organismo Judicial para 2025 por programas de gasto, en millones de quetzales

PROGRAMA DE GASTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% ejecución
Actividades centrales	1,453.6	140.9	1,594.5	1,220.3	76.5
Proyectos centrales	144.1	16.3	160.4	6.1	3.8
Actividades comunes	216.6	48.3	264.9	249.7	94.3
Atención juzgados de paz	625.8	117.7	743.5	711.2	95.7
Atención juzgados de primera instancia	1,064.9	177.9	1,242.9	1,176.3	94.6
Atención salas de apelaciones	204.5	45.5	250.0	235.7	94.3
Servicios de la Corte Suprema de Justicia	141.0	37.0	178.0	163.1	91.6
Servicios del Consejo de la Carrera Judicial	140.8	-11.6	129.2	115.1	89.1
Partidas no asignables a programas	208.6	93.1	301.7	0.1	0.0
TOTAL	4,200.0	665.1	4,865.1	3,877.6	79.7

Nota: elaborado con información del SICOIN (2026).

Las actividades centrales son de apoyo para todos los programas de la institución. Las actividades comunes son de apoyo para algunos de los programas sustantivos. Los proyectos corresponden a la inversión, como puede ser la construcción de edificios. Los programas sustantivos expresan los servicios que la institución presta a la sociedad, y en el caso del OJ son los de atención en juzgados y salas de apelaciones, así como los servicios de la CSJ y el Consejo de la Carrera Judicial.

Figura 5. Presupuesto vigente del Organismo Judicial por programas de gasto, 2025, porcentajes



Nota: elaborado con información del SICOIN (2025).

Se puede apreciar que las actividades centrales son el principal programa de gastos del OJ con un tercio del total. El mayor rubro de gasto en las actividades centrales es el pago de remuneraciones del personal administrativo y operativo. El segundo programa con más recursos es el de los juzgados de primera instancia, seguido por el de juzgados de paz. Los demás programas de gasto reciben asignaciones de recursos significativamente menores, y el más bajo es el Consejo de la Carrera Judicial con solamente el 3% del presupuesto del OJ lo que contrasta con el hecho de que tiene a su cargo una función relevante como lo es la aplicación de la Ley de la Carrera Judicial para propiciar la independencia judicial.

En cuanto a la clasificación por objeto del gasto, la cual expresa en qué se gasta, el grupo de remuneraciones de personal (servicios personales) es el que absorbe la mayor parte de los recursos del OJ (70 % del presupuesto vigente y 85 % del gasto ejecutado para 2025). Esto incluye las remuneraciones tanto de personal administrativo y de apoyo, auxiliares de justicia, así como las de jueces y magistrados. También se incluyen contrataciones de personal temporal y prestaciones laborales. Los demás grupos de gasto tienen asignaciones de presupuesto menores y entre ellos se distribuye el restante 30% del presupuesto vigente del OJ, y solamente el 15 % del gasto ejecutado.

Tabla 2. Presupuesto y ejecución presupuestaria del Organismo Judicial para 2025 por objeto de gasto, en millones de quetzales

GRUPO DE GASTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% ejecución
Servicios personales (remuneraciones)	2,925.7	508.6	3,434.3	3,289.1	95.8
Servicios no personales	296.0	11.0	307.1	208.1	67.8
Materiales y suministros	93.0	22.9	115.8	84.5	73.0
Propiedad, planta y equipo (inversión)	330.2	76.5	406.7	102.4	25.2
Transferencias corrientes	338.0	- 101.4	236.7	159.6	67.4
Asignaciones globales	217.1	147.6	364.6	33.8	9.3
Total	4,200.0	665.2	4,865.2	3,877.5	79.7

Nota: elaborado con información del SICOIN (2026a).

3. Información de planes y resultados de la gestión pública

En relación con la rendición de cuentas sobre los recursos públicos ejecutados y los resultados alcanzados, la Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101-97 del Congreso de la República) establece el siguiente mandato:

Todas las entidades públicas que manejen, administren o ejecuten recursos, valores o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior, que como mínimo contenga:

- a. Presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado con detalle por renglón de gasto, así como la totalidad de los recursos en cada proyecto o política;
- b. Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas;
- c. Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas;
- d. Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas. (Artículo 4)

Se indica también en ese mismo artículo que “dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública”. Por tanto, debe ser publicada sin excepción.

Respecto a los planes de trabajo a ejecutar con los recursos financieros asignados a las entidades públicas, se agrega en la misma ley que “La máxima autoridad de cada entidad pública publicará en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito el plan estratégico y operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados” (Artículo 17 BIS).

Se puede observar que existen mandatos contundentes respecto a la obligación de rendir cuentas e informar a la sociedad en general no solo sobre el presupuesto ejecutado, sino también sobre los resultados alcanzados con esos recursos.

En el caso del OJ, su plan operativo anual (POA) y los informes cuatrimestrales de rendición de cuentas se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://web.oj.gob.gt/decreto-101-97-articulo-4/>

El plan estratégico institucional (PEI) del OJ se encuentra publicado en el siguiente enlace:
<https://web.oj.gob.gt/decreto-101-97-articulo-17-bis/>

En el POA se pueden encontrar las metas que se plantean alcanzar en el año para cada programa de gastos. En los informes cuatrimestrales de rendición de cuentas se encuentran los avances en la ejecución presupuestaria y en el cumplimiento de las metas anuales de cada programa de gastos. Por su parte, en el PEI se incluyen los objetivos de mediano plazo que la entidad busca alcanzar.

La información de metas de las entidades públicas programadas y ejecutadas en cada año también se puede consultar en el SICOIN.

A. Procedimiento para consulta de información de metas anuales en el SICOIN

- **Paso 1: Ingresar al SICOIN**

Este es igual al paso 1 del procedimiento para consultar información presupuestaria. Se ingresa al sistema con el usuario “prensa” y la contraseña “prensa”.

Al SICOIN para entidades descentralizadas y autónomas, como es el caso del OJ, se puede ingresar por medio del siguiente enlace:

<https://sicoindes.minfin.gob.gt/SICOINWEB/login/frmLogin.aspx>

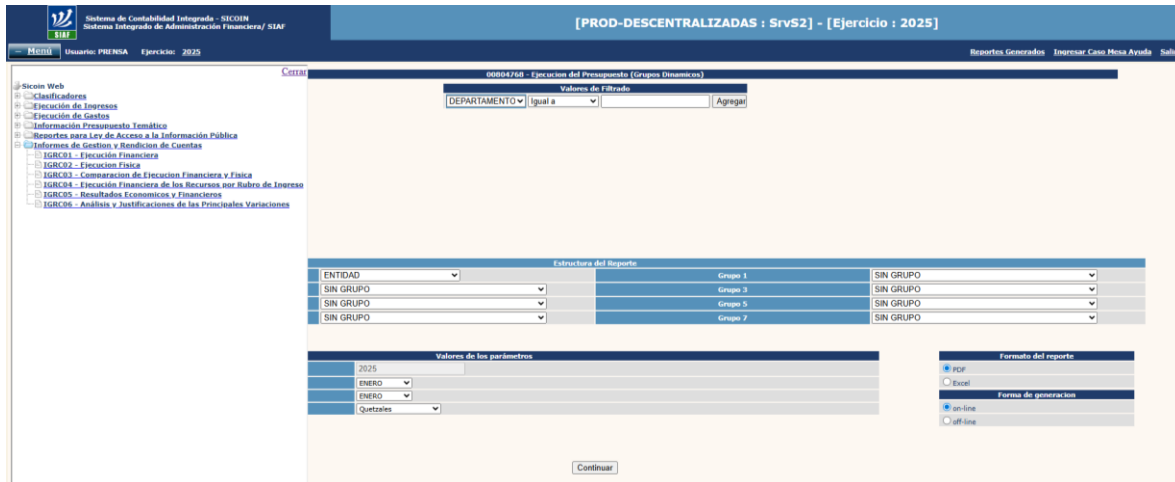
- **Paso 2: elegir el año de información a consultar**

Dado que el ciclo presupuestario es anual, la información está registrada para cada año (ejercicio) desde el inicio de operaciones del sistema en 2004. Al ingresar al sistema aparece seleccionado el año en curso, pero se puede elegir el año para el cual se desea consultar la información en la parte superior izquierda de la pantalla.

- **Paso 3: elegir la opción de información a consultar**

La información sobre las metas programadas y ejecutadas se denomina “Ejecución física” y es la opción que debe seleccionarse en la sección de “Informes de gestión y rendición de cuentas” en el menú de opciones que aparece al ingresar al sistema, según se muestra a continuación.

Figura 6. Pantalla de acceso para consultar las metas anuales de cada entidad pública (Ejecución Física)



• **Paso 4: seleccionar la entidad a consultar**

Al seleccionar la opción de reportes de ejecución física se despliega la lista de todas las entidades con información registrada, y se debe seleccionar la que interesa consultar, en este caso el OJ es la segunda en la lista según se muestra a continuación.

Figura 7. Pantalla para seleccionar la entidad pública para consulta de sus metas anuales (Ejecución física)



• **Paso 5: generar el reporte y descargar**

Al seleccionar la entidad a consultar se despliega una nueva ventana de opciones donde se puede definir los meses de información a consultar (mes inicial y mes final), así como el formato del archivo en que se genera el reporte solicitado (PDF o EXCEL). En el caso del “criterio de entidad” se debe seleccionar la opción de “Entidad /Unidad ejecutora” para que se muestren todas las metas de la entidad, según se

aprecia a continuación. Una vez que se han seleccionado todas las opciones de consulta, se presiona el botón de generar el reporte y el archivo correspondiente se descarga.

Figura 8. Pantalla para opciones de consulta de información de metas anuales (Ejecución física) de cada entidad pública

B. Información de las metas anuales y su ejecución en el Organismo Judicial

En el POA del OJ para 2025 únicamente se incluyen indicadores y metas para medir el desempeño de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y de las Salas de Apelaciones. Estos son tres de los cinco programas sustantivos de los servicios que brinda el OJ. No se incluyen indicadores ni metas para los servicios de la CSJ ni del Consejo de la Carrera Judicial.

Figura 9. Indicadores y metas para los programas sustantivos del OJ en el POA 2025

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL														SPPD-23
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ORGANISMO JUDICIAL														
FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL														
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Meta	Datos Absolutos	Datos Relativos	Meta	Datos Absolutos	Datos Relativos	Meta	Datos Absolutos
Atención Juzgados de Paz	Documento	Número de Resoluciones Judiciales en Juzgados de Paz.	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados	2023	671,073	100%	345,188	32%	345,188	32%	345,188	32%	1,035,564	97%
Atención Juzgados de Primera Instancia	Documento	Número de Resoluciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	= la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	2023	1,361,711	93%	579,533	32%	579,533	32%	579,533	32%	1,738,600	97%
Atención Salas de la Corte Suprema de Justicia	Documento	Número de Resoluciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.		2023	193,628	61%	73,786	32%	73,786	32%	73,786	32%	221,357	97%

Nota: Adaptado del POA del OJ (2025).

En relación con la relevancia de estas metas fijadas en el POA del OJ, se puede apreciar que, en los tres casos, las metas se refieren a número de resoluciones judiciales emitidas en el año, lo cual solamente es un indicador del volumen del trabajo realizado en los juzgados y en las salas de apelaciones, pero no se indica nada sobre el desempeño (eficiencia y eficacia) en el cumplimiento de esas labores ni sobre la calidad en la administración de justicia.

En el caso de los servicios de la CSJ y el Consejo de la Carrera Judicial, las metas que se programan para el año se refieren a volúmenes de trabajo medidos en términos de documentos que se generan, pero no se especifica qué tipos de documentos se trata, ni se actualizan en el SICOIN los avances en el transcurso del año. De esta manera se cumple únicamente con el formalismo de incluir metas para los programas de gasto, pero sin ninguna relevancia para la medición del desempeño en las labores ni sobre la calidad de los servicios que se prestan.

Figura 10. Metas físicas para los servicios de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Carrera Judicial programadas para 2025 en el SICOIN

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental												
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02												
Ejecucion Fisica												
Expresado en Quetzales												
DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE												
CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA												
EJERCICIO: 2025												
PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		No. beneficiados		
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
Entidad : 11120002-101-000 PRESIDENCIA												
14	SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA											
00	SIN SUBPROGRAMA											
000	SIN PROYECTO											
001-000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA											
						1 Servicios de la Corte Suprema de Justicia.	Documento	153006.00	153006.00	0.00	0.00	0
						4 Servicios de la Corte Suprema de Justicia.	Documento	153006.00	153006.00	0.00	0.00	0
003-000	SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA											
						1 Servicios de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.	Documento	70319.00	70319.00	0.00	0.00	0
						3 Servicios de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.	Documento	70319.00	70319.00	0.00	0.00	0
15	SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL											
00	SIN SUBPROGRAMA											
000	SIN PROYECTO											
001-000	CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL											
						1 Servicios del Consejo de la Carrera Judicial.	Documento	7829.00	7829.00	0.00	0.00	0
						6 Servicios del Consejo de la Carrera Judicial.	Documento	7818.00	7818.00	0.00	0.00	0
002-000	SUPERVISIÓN GENERAL DE TRIBUNALES											
						1 Servicios de la Supervisión General de Tribunales.	Documento	4735.00	4735.00	0.00	0.00	0
						3 Servicios de la Supervisión General de Tribunales.	Documento	4735.00	4735.00	0.00	0.00	0
003-000	ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES											
						1 Servicios de la Escuela de Estudios Judiciales.	Documento	5152.00	5152.00	0.00	0.00	0
						3 Servicios de la Escuela de Estudios Judiciales.	Documento	5152.00	5152.00	0.00	0.00	0
004-000	UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL											
						1 Servicios de la Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional.	Documento	1275.00	1275.00	0.00	0.00	0
						3 Servicios de la Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional.	Documento	1275.00	1275.00	0.00	0.00	0

Nota: adaptado de SICOIN (2025).

En el caso del Consejo de la Carrera Judicial, con estas metas así definidas (en términos de documentos) no es posible medir el grado de cumplimiento de las acciones establecidas en la ley para propiciar la independencia judicial.

En relación con el avance en la ejecución de las metas de los distintos programas de gasto, en el Primer Informe de Rendición de Cuentas 2025 del OJ, correspondiente a los meses de enero a abril, se reporta lo siguiente:

Figura 11. Ejecución de metas físicas por programas presupuestarios del OJ, enero – abril de 2025

Programas presupuestarios	Meta Anual (Física)	Meta Cuatrimestral	Ejecución Primer Cuatrimestre	% Ejecución Primer Cuatrimestre	% Ejecución anual
01 ACTIVIDADES CENTRALES	68,846,024	20,114,173	7,447,262	37%	11%
03 ACTIVIDADES COMUNES	21,080,529	7,196,873	7,250,826	101%	34%
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE JUZGADOS DE PAZ	997,655	306,950	306,256	100%	31%
12 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	1,646,249	487,199	486,331	100%	30%
13 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LAS SALAS DE APELACIONES	206,755	73,960	55,341	75%	27%
14 SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	248,580	81,183	55,904	69%	22%
15 SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	19,874	6,923	6,995	101%	35%

Nota: Adaptado de OJ (2025a).

Por su parte, en el Segundo Informe de Rendición de Cuentas 2025 del OJ, correspondiente a los meses de mayo a agosto, se reportan los siguientes avances en las metas programadas:

Figura 12. Ejecución de metas físicas por programas presupuestarios del OJ, mayo - agosto de 2025

Programas presupuestarios	Meta Anual (Física)	Meta Cuatrimestral	Ejecución Segundo Cuatrimestre	% Ejecución Segundo Cuatrimestre	% Ejecución anual
01 ACTIVIDADES CENTRALES	68,902,298	24,543,460	23,620,835	96%	34%
03 ACTIVIDADES COMUNES	21,468,172	7,187,959	7,235,642	101%	34%
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE JUZGADOS DE PAZ	1,361,056	444,845	446,484	100%	33%
12 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	1,727,897	657,580	656,867	100%	38%
13 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LAS SALAS DE APELACIONES	257,547	97,425	96,154	99%	37%
14 SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	245,388	73,047	55,712	76%	23%
15 SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	20,201	6,678	4,741	71%	23%

Nota: Adaptado de OJ (2025b).

Se puede observar que se reportan los avances de todos los programas sustantivos del OJ únicamente en términos de documentos elaborados (resoluciones en el caso de los juzgados y las salas de apelaciones), lo cual no permite tener la información adecuada para realizar una evaluación del desempeño en la prestación de los servicios de administración de justicia.

4. Indicadores de desempeño del Organismo Judicial

La información sobre objetivos, metas e indicadores incluidos por el OJ en su presupuesto anual y en su POA no permite realizar una medición de su desempeño, tanto en términos de eficiencia para garantizar un adecuado uso de recursos, como de eficacia para mostrar el logro de objetivos relacionados con la cobertura y calidad de los servicios de administración de justicia. Por tanto, es necesario revisar otras fuentes de información que cuenten con indicadores en la materia a fin de ilustrar la situación real.

En ese sentido, es importante mencionar que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realiza un seguimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), las cuales surgen de una articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, con los objetivos de largo plazo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. Sobre la base de esta articulación de objetivos nacionales e internacionales, se definieron 10 PND, las cuales son las siguientes:

Figura 13. Guatemala: Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)



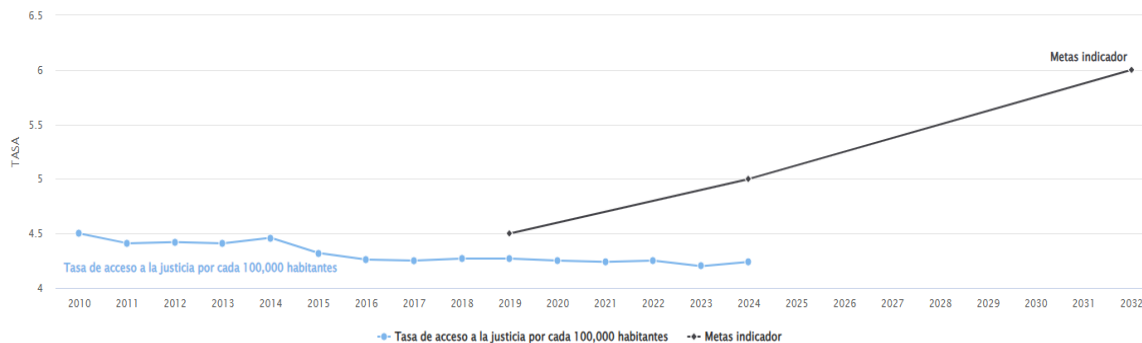
Nota: adaptado de SEGEPLAN (2025).

La PND número 7 corresponde al fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Una de las metas definidas para mostrar avances en el cumplimiento de esta prioridad es la siguiente: “En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo” (SEGEPLAN, 2025). En relación con el acceso a la justicia, se definieron dos indicadores para medir la situación en la materia, los cuales son los siguientes:

- Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes
- Número de jueces por cada 100,000 habitantes

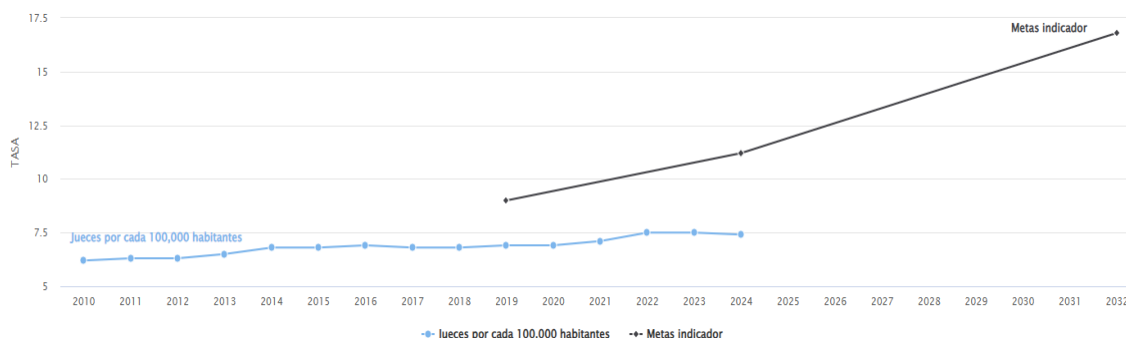
Los valores para estos dos indicadores que miden el acceso a la justicia en Guatemala en el marco de las PND son los siguientes:

Figura 14. Guatemala: tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes, 2010-2024



Nota: adaptado de SEGEPLAN (2025).

Figura 15. Guatemala: número de jueces por cada 100,000 habitantes, 2010-2024



Nota: adaptado de SEGEPLAN (2025).

Se puede apreciar que ambos indicadores muestran un desempeño insuficiente a lo largo de los años, sustancialmente por debajo de las metas definidas en el marco de las PND. En el caso de la tasa de acceso a la justicia, la tendencia es hacia la baja, a pesar que el número de jueces por cada 100,000 habitantes muestra una ligera tendencia al alza. Esto puede interpretarse como que los esfuerzos para aumentar la cobertura de los servicios de administración de justicia mediante un incremento del número de jueces, no se han traducido en un mejor acceso a la justicia para la población. Este indicador “permite medir la capacidad de respuesta de las instituciones judiciales ante la alta demanda de casos/procesos que se presentan en el país” (SEGEPLAN, 2025).

Lamentablemente no se incluye entre estos indicadores alguno orientado a medir la independencia judicial. En el siguiente informe de esta iniciativa se analizarán opciones metodológicas existentes para evaluar la independencia judicial y cómo podrían aplicarse al caso de Guatemala.

Referencias

Congreso de la República (1997). Ley Orgánica del Presupuesto, decreto número 101-97. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas (2023). Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Séptima edición.

Ministerio de Finanzas Públicas (2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, acuerdo gubernativo número 540-2013. Guatemala.

Organismo Judicial OJ (2025). Plan Operativo Anual 2025. Guatemala.

Organismo Judicial OJ (2025a). Primer Informe de Rendición de Cuentas 2025. Guatemala.

Organismo Judicial OJ (2025b). Segundo Informe de Rendición de Cuentas 2025. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN (2025). Prioridades Nacionales de Desarrollo. Recuperado de: <https://pnd.gt/Home/NodosP1>

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (2026). Reporte de ejecución presupuestaria del Organismo Judicial en 2025 por categoría programática. Guatemala.

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (2026a). Reporte de ejecución del presupuesto del Organismo Judicial en 2025 por objeto del gasto. Guatemala.

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (2025). Reporte de ejecución física (metas) del Organismo Judicial al mes de octubre de 2025. Guatemala.



Investigación,
análisis e incidencia

Metodología de análisis de la ejecución presupuestaria y de metas del Plan Operativo Anual del Organismo Judicial

Parte 2

Metodología para relacionar la información de ejecución presupuestaria del OJ con la información de ejecución de metas del Plan Operativo Anual para ilustrar sobre resultados alcanzados con el gasto ejecutado

Guatemala, 2026

Contenido

1. Presentación	23
2. Definición y medición de resultados de la gestión pública	23
Conclusiones sobre la relación entre gasto ejecutado y metas alcanzadas por el OJ	28
3. Indicadores para medir el desempeño del Organismo Judicial.....	29
Conclusiones sobre los indicadores de desempeño del Organismo Judicial	38
Recomendaciones	39
Referencias.....	39

Índice de figuras

Ilustración 1. Cadena de resultados de la gestión pública	25
Ilustración 2. Programas presupuestarios del Organismo Judicial y su proporción respecto al presupuesto total, 2025	27
Ilustración 3. Número de casos tramitados por materia judicial en los distintos juzgados, 2014....	30
Ilustración 4. Guatemala: casos ingresados en los juzgados de primera instancia, 2006-2024	31
Ilustración 5. Casos terminados por sentencia en los juzgados de primera instancia, 2006-2024...	31
Ilustración 6. Casos terminados por otras vías en los juzgados de primera instancia, 2006-2024...	32
Ilustración 7. Número de casos ingresados y egresados en el OJ, 2014-2024.....	33
Ilustración 8. Casos egresados en el OJ por tipo de egreso, años 2014-2024	34
Ilustración 9. Número de días de duración promedio de las etapas del proceso penal, 2021.....	38

Índice de tablas

Tabla 1. Indicadores de productos del Organismo Judicial y metas para 2025	25
Tabla 2. Resultado Institucional, indicadores y metas del Organismo Judicial para 2025.....	26
Tabla 3. Resultado Institucional, indicador y meta del Organismo Judicial para 2026.....	26
Tabla 4. Definición de indicadores y evaluaciones del desempeño de la gestión pública	28
Tabla 5. Tasa de resolución judicial de varios países latinoamericanos, 2021-2024	35
Tabla 6. Tasa de congestión judicial de varios países latinoamericanos, 2021-2024	36

1. Presentación

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) lleva a cabo el proyecto “Auditoría social al presupuesto ejecutado para promover la independencia judicial en Guatemala y al proceso de comisiones de postulación 2026” el cual tiene el objetivo general de apoyar el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para monitorear el desempeño del Organismo Judicial (OJ) de Guatemala y para realizar auditoría social a los procesos institucionales orientados a propiciar la independencia judicial y a las comisiones de postulación para elección del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y Fiscal General en 2026.

El proyecto se divide en cuatro ejes de acción, y el primero de ellos corresponde al “Seguimiento a la formulación, ejecución, evaluación de calidad y rendición de cuentas del presupuesto del Organismo Judicial”. Por medio de este se busca desarrollar una metodología de trabajo que contenga los aspectos necesarios para realizar una evaluación de la calidad del gasto ejecutado por el OJ en Guatemala, que incluya tanto la información presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICOIN), así como los reportes de ejecución de metas del plan operativo anual del OJ e indicadores disponibles sobre la eficiencia y calidad de los servicios de administración de justicia brindados. El objetivo es poner a disposición de la ciudadanía un material en formato más accesible de fácil comprensión que les permita analizar no solo el gasto ejecutado en los distintos programas definidos sino también las metas logradas en cada año.

La metodología que se desarrolla en este informe busca dar respuesta al eje de acción antes indicado. Esta es la segunda parte de la metodología completa por lo cual se recomienda revisar la primera para complementar el análisis y comprensión del tema.

2. Definición y medición de resultados de la gestión pública

De conformidad con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), los resultados de la gestión pública son los cambios deseables o esperados en las condiciones o características de un grupo poblacional objetivo mediante un servicio público que se le brinda, en una magnitud y período específico (MINFIN-SEGEPLAN, 2023, p. 33). Se identifican tres niveles de resultados de la siguiente manera:

Resultado final: es el cambio positivo y sostenido logrado en el largo plazo en las condiciones de vida de la población y su entorno, como consecuencia de las intervenciones realizadas por las entidades públicas prestadoras de servicios.

Resultado intermedio: persigue el cambio en el mediano plazo que conduce a lograr el resultado final.

Resultado inmediato: es el efecto que, en el corto plazo, se consigue gracias a la provisión de bienes y servicios públicos, y permite el logro del resultado intermedio (MINFIN-SEGEPLAN, 2023, p. 34-35).

Se integra de esta manera una cadena de resultados, la cual ayuda a identificar la lógica causal (o relación de causalidad) que debe orientar la definición e implementación de las políticas, estrategias y programas de las entidades públicas. “La cadena tiene que extenderse hasta el resultado que permita identificar de la forma más precisa posible, los productos y servicios que la administración pública tiene que entregar para lograr el resultado final esperado” (MINFIN-SEGEPLAN, 2023, p. 35). El siguiente ejemplo en relación con la educación pública ilustra al respecto:

El resultado de la gestión de un ministerio de Educación no debe medirse solamente por la cantidad de escuelas construidas, el número de docentes capacitados o, incluso, el número de niños promovidos de año [resultados inmediatos], sino también por los aprendizajes que efectivamente hayan logrado los alumnos [resultado intermedio] y, a largo plazo, por la calidad de empleos que logren conseguir gracias a la educación recibida [resultado final]. A fin de cuentas, son estos últimos indicadores los que muestran cuán efectiva ha sido la acción de las instituciones públicas para dar respuesta a las demandas educativas de los ciudadanos (BID, 2015, p. 2).

Se puede apreciar la relación de causalidad que se establece entre los distintos eslabones de la cadena de resultados, en el sentido de que el del nivel inferior es determinante para realizar el del nivel superior. En el caso del Organismo Judicial, en su Plan Operativo Anual (POA) para 2025 definieron el siguiente resultado institucional a cumplir en ese año:

Para el año 2025 se impulsarán acciones que fortalecerán la base tecnológica del Organismo Judicial para agilizar la tramitación electrónica de expedientes judiciales, desde su inicio hasta su fenecimiento, constituyendo un registro exacto de su tramitación en los órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala (OJ, 2025, p. 20).

En el marco de la gestión por resultados los productos de las entidades públicas se definen como “el conjunto estandarizado de bienes y/o servicios que inciden en el logro de los resultados” (MINFIN-SEGEPLAN, 2023, p. 39). Los productos/servicios que el OJ brinda a la población son los de administración de justicia, y al respecto en su POA 2025 se indica lo siguiente:

Las intervenciones institucionales del Organismo Judicial orientadas a beneficiar a la población objetivo, se planifican y ejecutan por medio de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Tribunales de Sentencia Penal, Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunales de igual categoría de toda la República, además de las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia que tiene jurisdicción en toda la República; por tanto, la producción de servicios se planifica en función de: a) Casos ingresados, b) Emisión de resoluciones judiciales, y c) Celebración de audiencias. (OJ, 2025, p. 21)

En función de lo anterior, los indicadores definidos en el POA 2025 para medir los productos del OJ y las metas programadas para cada uno de ellos son los siguientes:

Tabla 1. Indicadores de productos del Organismo Judicial y metas para 2025

Nombre del indicador	Línea Base		Meta 2025	
	Año	Dato absoluto	Dato absoluto	Dato relativo %
Número de actuaciones judiciales en Juzgados de Paz	2023	671,073	1,035,564	97%
Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	2023	1,361,711	1,738,600	97%
Número de Actuaciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.	2023	193,628	221,357	97%

Nota: adaptado de OJ 2025.

La generación de los productos por parte de las entidades públicas se realiza con base en los recursos financieros, físicos y humanos con que cuentan. Mediante las distintas actividades que realizan se generan los productos y servicios que brindan a la sociedad en general, y su población objetivo en particular. Y los productos están orientados al logro de resultados e impactos, según se muestra a continuación en la versión completa de la cadena de resultados:

Ilustración 1. Cadena de resultados de la gestión pública



Nota: adaptado de Poder Judicial, 2022

En el caso del OJ, esta lógica de causalidad de la cadena de resultados no se cumple en el caso del resultado institucional definido en su POA 2025, debido a que los productos institucionales de actuaciones judiciales

en los distintos juzgados y salas de apelaciones no permiten alcanzar el resultado programado de agilizar la tramitación electrónica de expedientes judiciales. Más bien pareciera que la tramitación electrónica de expedientes puede contribuir a la mejora del desempeño de los juzgados. Por tanto, no se cumple con la relación de causalidad entre productos y logros que busca establecer la cadena de resultados.

Tabla 2. Resultado institucional, indicadores y metas del Organismo Judicial para 2025

Resultado institucional	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
	Real	Intermedio	Alcanzado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Para el año 2025 se impulsarán acciones que fortalecerán la base tecnológica del Organismo Judicial para agilizar la tramitación electrónica de expedientes judiciales, desde su inicio hasta su fenecimiento, constituyendo un registro exacto de su tramitación en los órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala, programando los recursos presupuestarios y fortaleciendo el recurso humano para la implementación de aplicaciones y sistemas que permitan la comunicación estandarizada entre el órgano jurisdiccional y los sujetos procesales, cumpliendo con el debido proceso y con los plazos legales para resolver.			X	Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Paz.	2,023	671,073	100%	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	1,035,564	97%
			X	Número de Actuaciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	2,023	1,361,711	93%	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	1,738,600	97%
			X	Número de Actuaciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.	2,023	193,628	61%	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	221,357	97%

Nota: adaptado de OJ, 2025.

En el POA del OJ para 2026 se presenta un resultado institucional distinto al del año anterior, el cual es:

Tabla 3. Resultado institucional, indicador y meta del Organismo Judicial para 2026

Nombre del indicador	Línea Base		Meta 2026	
	Año	Dato absoluto	Dato absoluto	Dato relativo %
Casos de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.	2016	1,217	1,330	0.020%

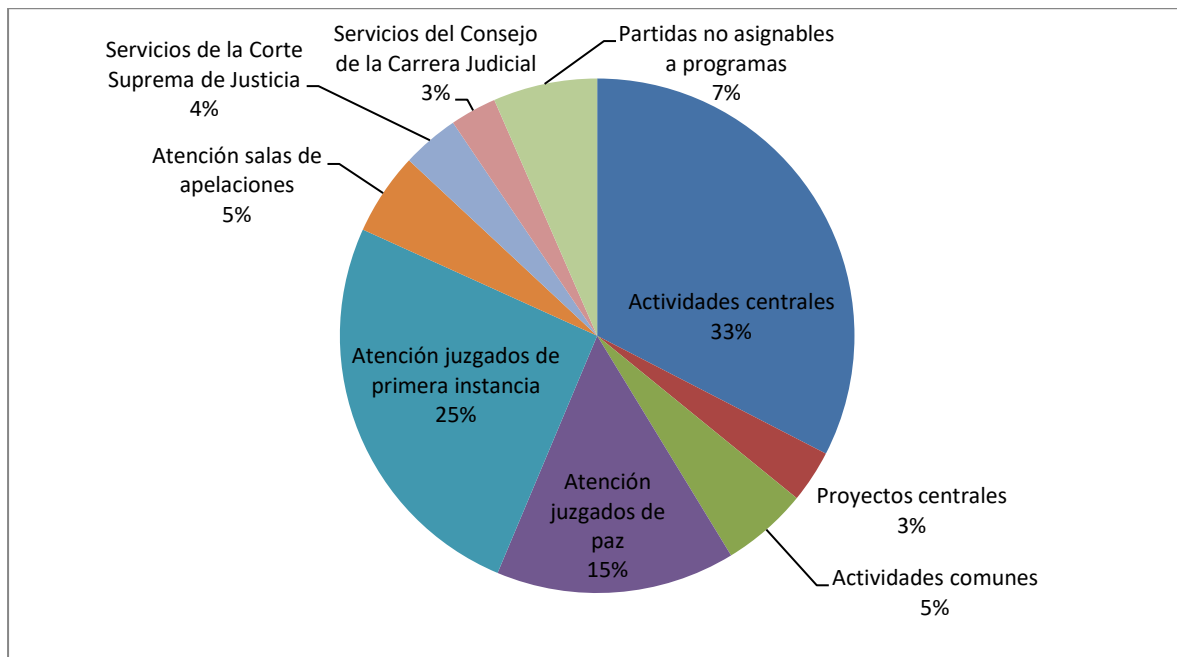
Nota: adaptado de OJ, 2026.

Este indicador tampoco responde a la lógica de causalidad que plantea la cadena de resultados, debido a que los productos del OJ que son las actuaciones judiciales en juzgados y salas de apelaciones no pueden asegurar el logro del resultado esperado, bajo el entendido que se busca una reducción de estos casos de agresión a menores (lo cual no se señala expresamente). Como justificación del cambio del indicador institucional se indica que debido a "la alineación y vinculación estratégica del Organismo Judicial a nivel

sectorial se priorizará la medición de este indicador... establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OJ, 2026, p. 17). Este argumento confirma que una mejora en este indicador es resultado de la acción coordinada de las distintas entidades del sistema de justicia, cada una en su ámbito de competencias, y no depende exclusivamente del OJ.

La realización de los productos/servicios de las distintas entidades públicas se logra por medio de las actividades institucionales organizadas en programas presupuestarios, que son un conjunto de actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos por medio de la producción de bienes y servicios. En el caso del OJ sus programas presupuestarios son los siguientes:

Ilustración 2. Programas presupuestarios del Organismo Judicial y su proporción respecto al presupuesto total, 2025



Nota: elaborado con información del SICOIN (2025).

La relación entre el presupuesto de las instituciones y los productos y resultados que logran se da por medio de los programas presupuestarios, ya que a ese nivel se realiza tanto la asignación de recursos financieros como la definición de metas para los indicadores de los productos y resultados institucionales. Esta relación se puede resumir de la siguiente manera:

El presupuesto se constituye como el instrumento de programación y control de la gestión pública, el cual expresa financieramente los planes estratégicos y operativos a través de los programas institucionales cuyos productos (conjunto estandarizado de bienes y servicios que

se entregan a la población) permiten el cumplimiento de las metas de la institución y del Estado. (MINFIN-SEGEPLAN, 2023, p. 53)

La medición de resultados de la gestión pública requiere además de dos instrumentos adicionales como son los indicadores de desempeño y la evaluación, los cuales son definidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Definición de indicadores y evaluaciones del desempeño de la gestión pública

Instrumento	Definición
Indicadores de desempeño	Sistema de información con variables que permiten verificar los resultados de la intervención para el desarrollo, o que los muestran en relación con lo planificado. Los indicadores para medir el desempeño deben dar cuenta y medir el avance de los resultados establecidos en la planificación (productos, efectos e impactos).
Evaluaciones del desempeño	Estudios que permiten la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

Nota: adaptado de BID (2025).

Conclusiones sobre la relación entre gasto ejecutado y metas alcanzadas por el OJ

- En el caso del OJ, se cumple con los requisitos formales de definir resultados, productos, indicadores y metas, pero la limitante de fondo es que no se aplica la lógica de causalidad entre los eslabones de la cadena de resultados. Esto se refleja en que los resultados institucionales planteados en los POA de 2025 y 2026 no dependen de los productos generados por los programas presupuestarios correspondientes a los distintos juzgados y salas de apelaciones, sino de otros factores ajenos. De esta manera, aunque se cumplan las metas de los programas, no se puede garantizar que se logra el resultado esperado.
- Tampoco es posible relacionar la ejecución presupuestaria de los distintos programas de gasto del OJ con las metas de los productos institucionales definidos en el POA, debido a que todas las metas están planteadas en términos de número de resoluciones judiciales emitidas, lo cual no es un indicador apropiado para medir la cantidad y la calidad del servicio de administración de justicia brindado por los juzgados y las salas de apelaciones.
- Más aún, no se cumple con registrar y darle seguimiento en el SICOIN a la ejecución de las metas de los distintos programas, según se puede verificar en el reporte respectivo correspondiente al año 2025 (SICOIN, 2026). Esto debido a que no se registra en el sistema la información correspondiente. De esta manera el OJ no cumple con la normativa vigente en lo relativo al presupuesto por resultados que

establece la obligación de informar no solo sobre el gasto ejecutado sino también sobre las metas y los resultados alcanzados con los recursos utilizados.

3. Indicadores para medir el desempeño del Organismo Judicial

De acuerdo con los estándares internacionales recientes adoptados y difundidos por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA), la evaluación del desempeño de los sistemas judiciales de los países se mide principalmente por medio de dos indicadores que buscan evaluar tanto la eficiencia en la administración de justicia como el acceso efectivo que tiene la población. Estos indicadores son los siguientes:

La tasa de resolución judicial y la tasa de congestión judicial. La primera permite evaluar el desempeño anual de los sistemas judiciales, mientras que la segunda, permite evaluar su capacidad de respuesta acumulada frente a la carga de trabajo. El análisis conjunto de ambos indicadores permite dimensionar el volumen de las causas pendientes, identificar patrones de rezago y detectar oportunidades de mejora en la gestión judicial. (CEJA, 2025, p. 6)

La tasa de resolución judicial mide la capacidad de respuesta del sistema judicial en un período determinado, y permite evaluar si el sistema logra resolver una cantidad igual o superior de casos respecto de los que recibe en ese mismo período (CEJA, 2025, p. 6).

$$\text{Tasa de resolución judicial} = \frac{\text{Número de casos resueltos en cada año}}{\text{Número de casos ingresados en cada año}}$$

Una tasa de resolución judicial con valor cercano a uno refleja un alto grado de eficiencia en la administración de justicia, y una tasa cercana a cero refleja reducida eficiencia.

La tasa de congestión judicial mide el nivel de acumulación de trabajo de los órganos jurisdiccionales en un período determinado, y permite estimar en qué medida el sistema judicial logra dar respuesta a su carga total de trabajo, así como identificar cuellos de botella estructurales o coyunturales, y orientar estrategias que impulsen la celeridad y la eficiencia en la administración de justicia (CEJA, 2025, p. 7).

$$\text{Tasa de congestión judicial} = \frac{\text{Casos ingresados durante el año} + \text{Casos pendientes al inicio del año}}{\text{Número total de casos resueltos en ese mismo año}}$$

Una tasa de resolución judicial con valor igual o cercano a uno refleja un alto grado de eficiencia para evitar acumulación de casos pendientes, y una tasa muy superior a uno refleja una elevada acumulación de casos sin resolver.

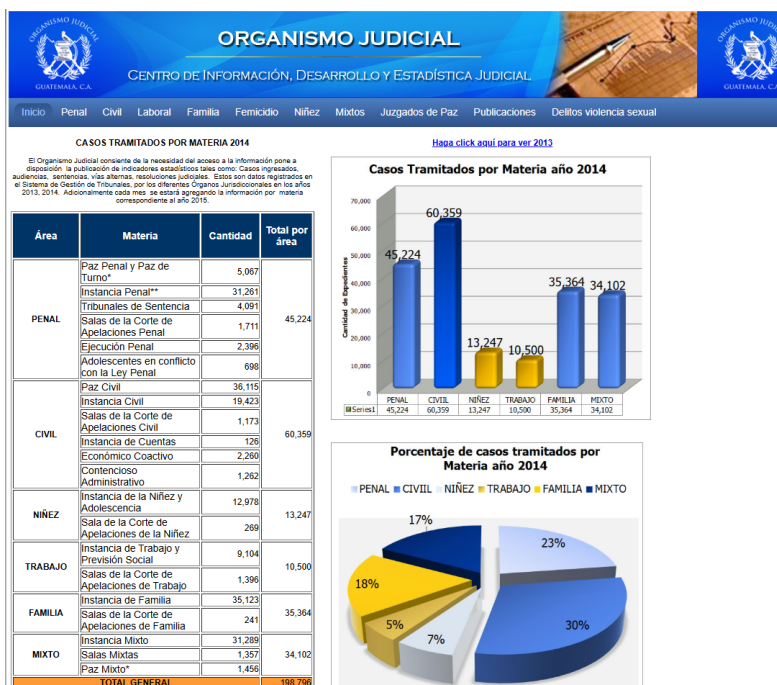
Existe una relación inversa entre ambos indicadores, por lo cual una alta tasa de resolución da lugar a una baja tasa de congestión de casos sin resolver, y por el contrario, una baja tasa de resolución da lugar a una elevada tasa de congestión.

Para realizar la estimación del valor de los indicadores de resolución y de congestión para Guatemala es indispensable que el OJ lleve un adecuado registro estadístico de los casos que atiende. Los datos estadísticos básicos que se necesitan son los siguientes:

- Cantidad de casos ingresados durante un período,
- Cantidad de casos terminados durante un período,
- Cantidad de casos pendientes al final de un período,
- Tiempos de tramitación de los casos terminados durante un período.

El OJ publica periódicamente su boletín estadístico titulado “OJ en cifras” pero no incluye la información correspondiente al número de casos judiciales atendidos ni sobre los plazos que toma cada uno de ellos. Es necesario que se haga el esfuerzo para recopilar y sistematizar estos datos para una adecuada medición del desempeño de los juzgados y de las salas de apelaciones. Además, el OJ publicó hasta 2014 en su portal de internet información estadística sobre los casos tramitados en los juzgados de las distintas materias (penal, civil, niñez, trabajo, familia y mixto), según se muestra a continuación. Lamentablemente dejó de publicarse.

Ilustración 3. Número de casos tramitados por materia judicial en los distintos juzgados, 2014

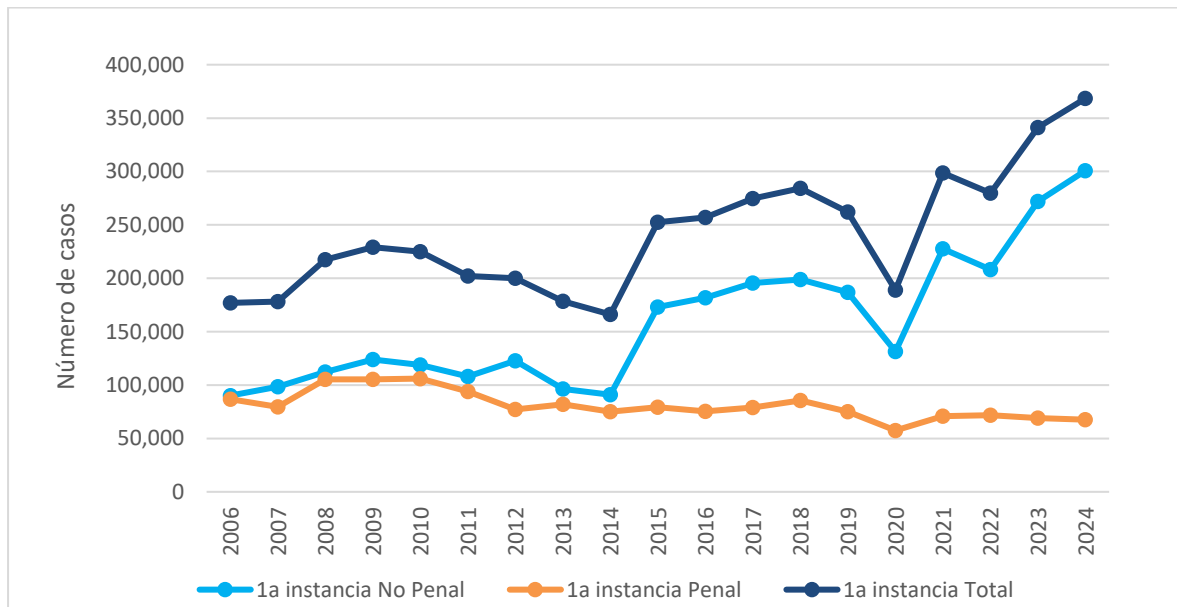


Nota: adaptado de OJ, 2026a

A pesar de la falta de publicación de información estadística en el portal del OJ de los casos atendidos en los distintos juzgados, la misma puede ser consultada en el portal del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ), del cual Guatemala es parte y fue aprobado en noviembre de 2006 en el marco de la XIV

edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. El objetivo es contar con un espacio en el que se integre información estadística en materia de impartición de justicia de los países integrantes de la región (PLIEJ 2026). Para el caso de Guatemala se cuenta con información de los casos ingresados y egresados desde 2006. Los datos publicados son los siguientes:

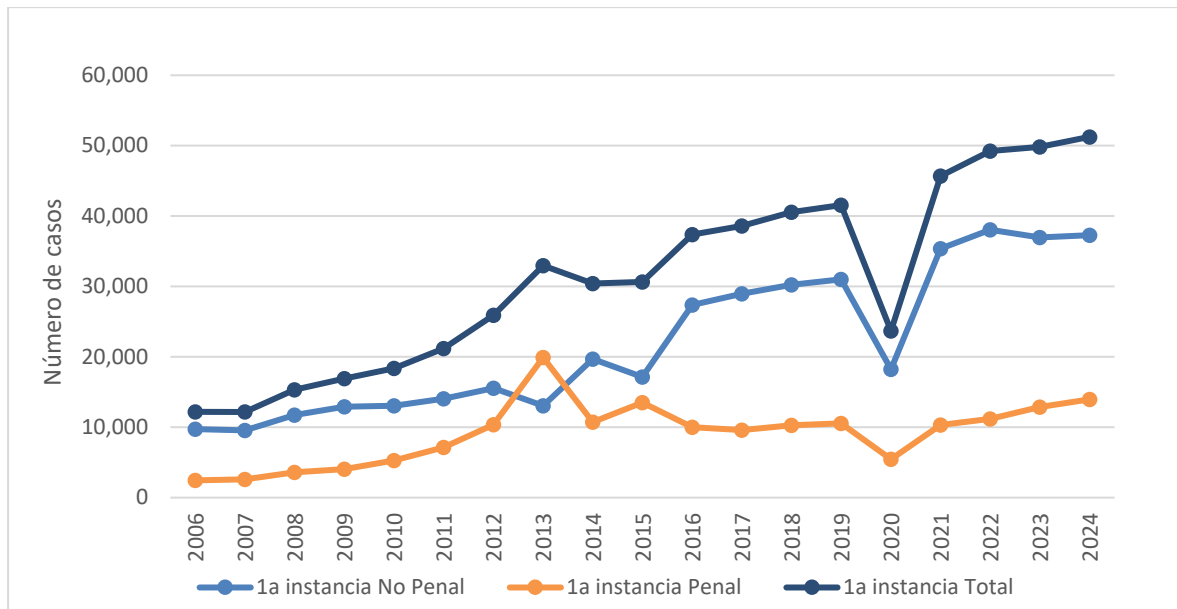
Ilustración 4. Guatemala: casos ingresados en los juzgados de primera instancia, 2006-2024



Nota: adaptado de PLIEJ, 2026

Se puede apreciar en el período 2006-2024 una leve tendencia hacia la baja en el ingreso de casos del ramo penal, mientras que una marcada tendencia al alza de los casos no penales. Entre 2006 y 2014 ambos tipos de casos tenían un valor similar, pero desde 2015 se inicia una tendencia creciente y en 2024 los del ramo no penal representan más del 300 % de los primeros, lo cual significa un excesivo incremento en la carga de trabajo de los juzgados.

Ilustración 5. Casos terminados por sentencia en los juzgados de primera instancia, 2006-2024



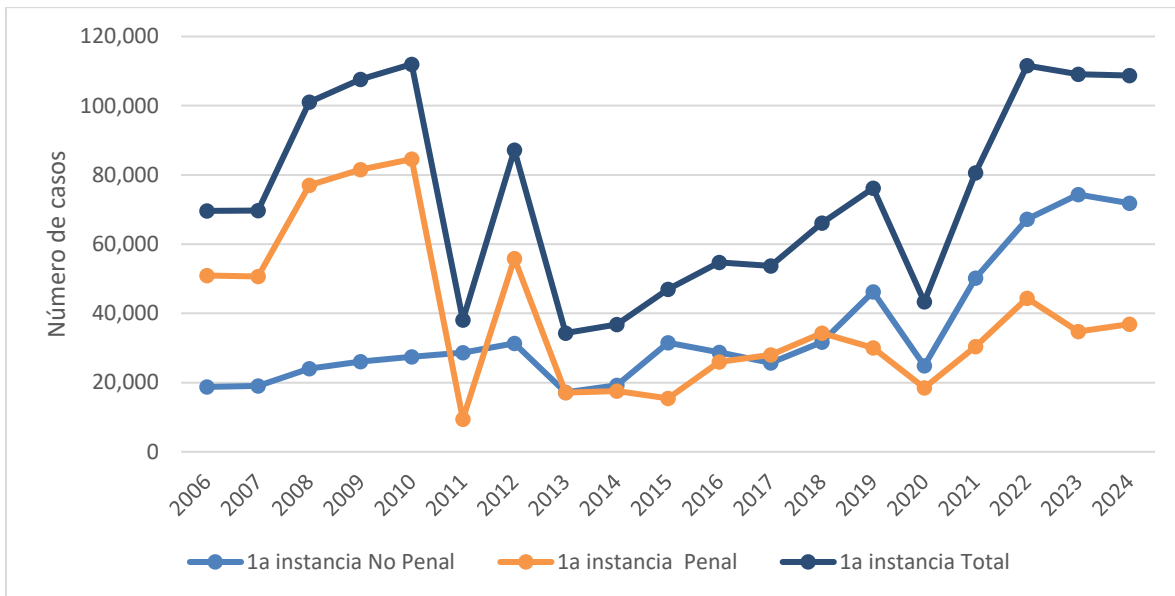
Nota: adaptado de PLIEJ, 2026

El número de sentencias que emiten los juzgados es sustancialmente menor que el número de casos ingresados en cada año. En 2006 esta proporción fue tan solo el 7 % y aumentó al 14 % en 2024. Aunque el porcentaje se duplicó en el período, permanece sustancialmente por debajo de lo necesario para evitar una elevada congestión judicial.

Al igual que con el número de casos ingresados, el número de sentencias del ramo penal es significativamente menor que las no penales. En 2020 se dio una caída en las sentencias debido a la pandemia, pero se recupera la tendencia al alza a partir de 2021.

Los casos egresados por otras vías, como lo es un desistimiento o una desestimación, han tenido un comportamiento errático entre 2006 y 2024, con fuertes alzas y bajas de un año a otro y sin una tendencia estable. La volatilidad es mayor en los casos del ramo penal, pero desde 2013 se registra un nivel significativamente menor que en los años previos.

Ilustración 6. Casos terminados por otras vías en los juzgados de primera instancia, 2006-2024

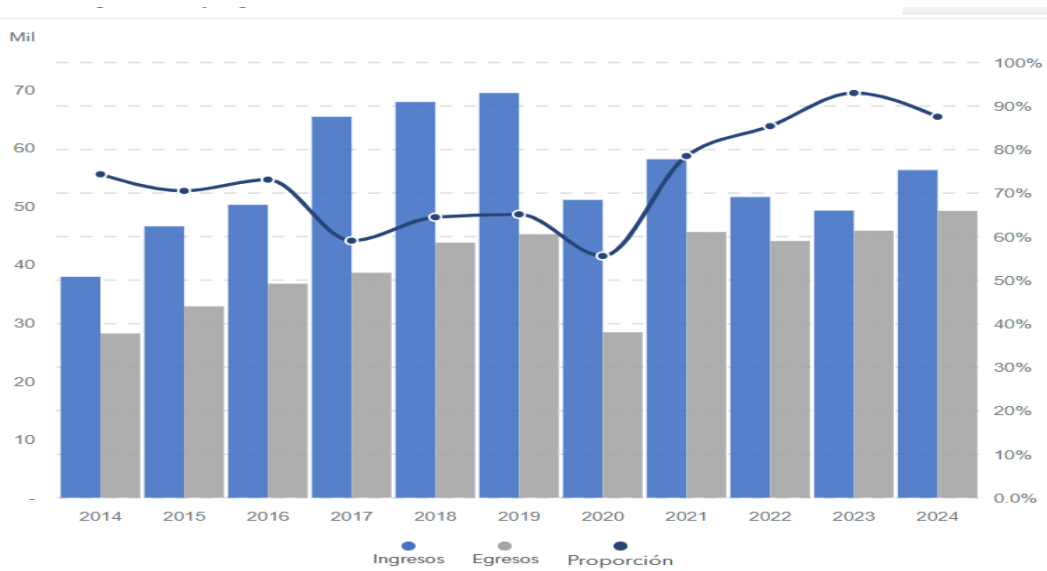


Nota: adaptado de PLIEJ, 2026

El número de casos terminados por otras vías entre 2022 y 2024 es similar al del período entre 2008 y 2010, y fue sustancialmente menor en los demás años (entre 2011 y 2021). Debido a que el número de casos ingresados si se ha incrementado continuamente en el tiempo, el porcentaje de casos terminados por estas vías se ha reducido del 40 % del total en 2006 al 30 % en 2024.

Otra fuente de información sobre número de casos atendidos por el OJ es el Portal de Indicadores de la Justicia Criminal, el cual fue desarrollado por la Coalición por la Seguridad Ciudadana y publica estadísticas desde 2014 sobre el número de casos ingresados y egresados en el OJ. Las cifras reportadas son significativamente menores que las publicadas por el OJ en el PLIEJ, lo cual posiblemente se debe a que corresponden únicamente a las del ramo penal.

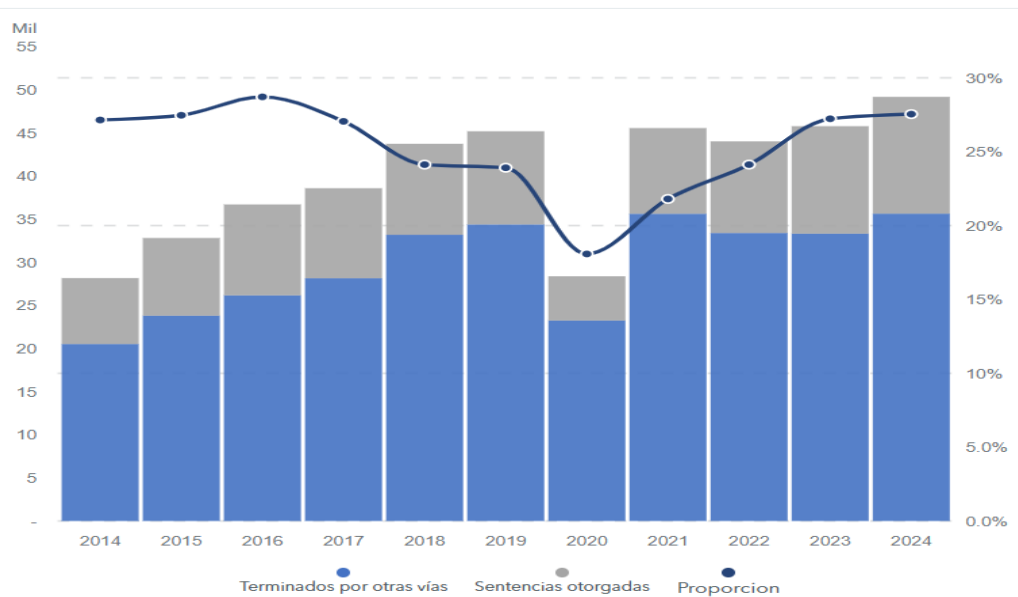
Ilustración 7. Número de casos ingresados y egresados en el OJ, 2014-2024



Nota: adaptado de Coalición por la Seguridad Ciudadana, 2026

De acuerdo con la información publicada, entre 2014 y 2024 en promedio ingresaron cada año 54,836 casos al Organismo Judicial y se les dio egreso a 39,822 casos. Esto significa un 73 % de porcentaje promedio de egreso de casos ingresados cada año. Por otra parte, del total de casos egresados en estos 11 años, en promedio el 25 % fueron sentencias (Coalición por la Seguridad Ciudadana, 2026).

Ilustración 8. Casos egresados en el OJ por tipo de egreso, años 2014-2024



Nota: adaptado de Coalición por la Seguridad Ciudadana, 2026

Los casos egresados que no llegan a una sentencia son registrados como terminados por otras vías, las cuales son las siguientes: “Falta de Mérito (32% del total), Criterio de Oportunidad (26%), Sobreseimiento (15%), Clausura Provisional (11%), Desestimaciones (9%), Suspensión condicional de la Persecución Penal (4%), Desistimientos (4%)” (Coalición por la Seguridad Ciudadana, 2016).

De acuerdo con CEJA, la evaluación del desempeño de los juzgados mediante la medición de la congestión judicial debe ser una prioridad para los Poderes Judiciales por las siguientes razones:

- Constituye un indicador clave para medir la eficiencia en la administración de justicia, y la capacidad institucional de resolver conflictos de manera oportuna y con calidad.
- La congestión judicial propicia escenarios de opacidad en la toma de decisiones, se debilitan los controles efectivos y aumentan los riesgos de corrupción.
- La congestión judicial afecta de manera desigual a la ciudadanía, y en mayor medida a quienes se encuentran en situación de pobreza.
- Representa un problema estructural que pone en riesgo la confianza pública y la legitimidad de las instituciones de justicia. (CEJA, 2025, p. 4)

En el estudio sobre el indicador de congestión judicial en América Latina y el Caribe, el proceso de búsqueda y recopilación de información abarcó a 22 países de la región, sin embargo, solo 13 de ellos contaron con datos actualizados, accesibles y homologables para ser incluidos en el análisis comparativo de tasas de resolución y congestión judicial (CEJA, 2025, p. 7). Guatemala no fue incluido en el estudio posiblemente por falta de la información necesaria. Los valores estimados de estos indicadores para varios de los países latinoamericanos estudiados son los siguientes:

Tabla 5. Tasa de resolución judicial de varios países latinoamericanos, 2021-2024

Países	Tasa de resolución 2021	Tasa de resolución 2022	Var. 2022 c/r 2021	Tasa de resolución 2023	Tasa de resolución 2024	Posición 2024	Var. 2024 c/r 2023
Costa Rica	1.07	1.08	▲	1.06	1.07	1°	▲
Perú	1.04	1.07	▲	1.10	1.06	2°	▼
R.Dominicana	0.81	0.82	▲	0.72	0.97	3°	▲
Panamá	1.07	1.08	▲	1.10	0.97	3°	▼
Brasil	0.91	0.93	▲	0.94	0.94	4°	■
Ecuador	0.95	0.96	▲	0.89	0.85	5°	▼
Colombia	0.78	0.80	▲	0.81	0.80	6°	▼
Chile	0.93	0.76	▼	0.77	0.72	7°	▼

Nota: adaptado de CEJA, 2025

Del grupo de países incluidos en el estudio, se puede apreciar en estos valores estimados que Costa Rica, Perú y Panamá presentan mejores resultados en ambos índices en los años analizados, es decir, la mayor tasa de resolución y la más baja tasa de congestión judicial.

Tabla 6. Tasa de congestión judicial de varios países latinoamericanos, 2021-2024

País	Tasa de congestión 2021	Tasa de congestión 2022	Var. 2022 c/r 2021	Tasa de congestión 2023	Tasa de congestión 2024	Var. 2024 c/r 2023	Ubicación 2023
Brasil	4.11	3.84	▲	3.56	3.56	■	1°
República Dominicana	3.08	3.23	▼	4.12	2.87	▲	2°
Chile	2.24	2.3	▼	2.32	2.55	▼	3°
Ecuador	1.88	1.96	▼	2.13	2.12	▲	4°
Colombia	2.23	2.19	▲	2.09	2.04	▲	5°
Perú	1.61	1.56	▲	1.48	1.50	▼	6°
Costa Rica	1.51	1.45	▲	1.43	1.41	▲	7°
Panamá	1.6	1.48	▲	1.39	1.39	■	8°

Nota: adaptado de CEJA, 2025

La duración de los casos

Otro indicador ampliamente utilizado para evaluar el desempeño judicial es el de la duración de los casos. El OJ no hace pública esta información y se desconoce si llevan los registros correspondientes. La iniciativa del Mirador Judicial¹ revisó en 2021 una muestra de 317 expedientes en fase de ejecución penal en los tribunales de la ciudad de Guatemala. A partir de la revisión de los expedientes determinaron que “en promedio el proceso penal guatemalteco dura 490 días desde la audiencia de primera declaración hasta la sentencia” (Mirador Judicial, 2026).

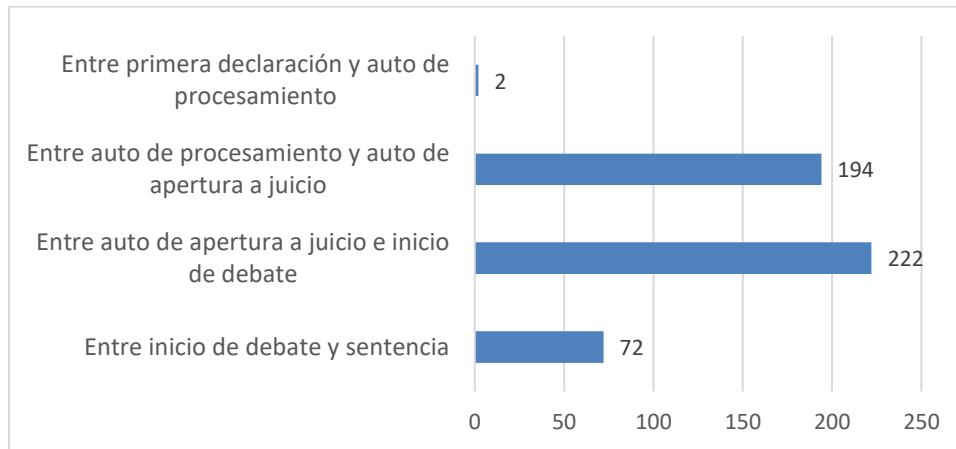
Respecto a los plazos legales establecidos y su cumplimiento se indica lo siguiente:

Hay que tener presente que el proceso penal según la normativa vigente contempla el plazo máximo para que una persona sea juzgada es de 164 días si está sujeta a prisión preventiva. De la muestra tomada, en el 80% de los procesos penales el imputado se encontraba en prisión preventiva, evidenciando que el proceso penal con esta medida de coerción duró 3 veces lo que estipula el plazo legal, es decir, el proceso penal con prisión preventiva demora alrededor de 16 meses, 490 días. (Mirador Judicial, 2026)

El proceso penal está dividido en cuatro etapas y la duración promedio de cada una según la muestra de casos analizada, es la siguiente:

¹ Desarrollada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).

Ilustración 9. Número de días de duración promedio de las etapas del proceso penal, 2021



Nota: adaptado de Mirador Judicial, 2026

Conclusiones sobre los indicadores de desempeño del Organismo Judicial

- El Organismo Judicial no aplica los indicadores estándar utilizados internacionalmente para medir el desempeño de los juzgados, como son la tasa de resolución y la tasa de congestión judicial, los cuales buscan evaluar tanto la eficiencia en la administración de justicia como el acceso efectivo que tiene la población. En el POA del OJ se incluyen metas de los programas presupuestarios e indicadores de resultados, pero ninguno de ellos permite una adecuada medición de los logros de la gestión institucional. De esta manera se cumple con el formalismo de incluir metas e indicadores, pero no con la esencia del mandato legal de rendir cuentas sobre el aporte que se brinda a la sociedad con los recursos financieros gastados.
- El OJ dejó de publicar en 2014 en su portal de internet las cifras sobre los casos tramitados en los juzgados de las distintas materias, con lo cual se limita el acceso de información básica para medir su desempeño. Esto pese a que existen mandatos expresos en leyes nacionales para publicarlos en el portal institucional por su relevancia para la rendición de cuentas. Si bien estos datos se publican en el portal del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ), el cual opera en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, no toda la población tiene acceso a los mismos.
- Otro indicador relevante para evaluar el desempeño del OJ es el de los plazos o tiempos de tramitación de los casos terminados durante un período. A este respecto no se publica ninguna información en el PLIEJ, ni se incluyen metas relacionadas en el POA. Tampoco se incluyen metas e indicadores relevantes para otros programas presupuestarios como es el de la Carrera Judicial que permita medir resultados en la aplicación de la Ley de la materia, la cual busca asegurar la independencia en el ejercicio de los cargos.

Recomendaciones

- Se deben revisar las metas de los programas presupuestarios y los indicadores de resultados del OJ en función del marco metodológico de la cadena de resultados desarrollado en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. En la actualidad no se cumple con las definiciones básicas para medir de manera adecuada los productos y resultados institucionales. También es conveniente tomar en cuenta referencias de otros países latinoamericanos que sí aplican correctamente los indicadores para replicar en lo posible al caso nacional.
- Es indispensable que se cumpla con la normativa vigente en materia presupuestaria del sector público, la cual incluye mandatos expresos para dar seguimiento a las metas de los programas y los indicadores de desempeño institucional, así como publicar la información de la rendición de cuentas de los recursos financieros ejecutados y los resultados alcanzados.
- Se debe publicar en el portal de internet del OJ la información sobre casos ingresados y terminados que se publica en el PLIEJ por ser un elemento básico de la transparencia institucional. La información se puede desglosar por rama judicial para tener indicadores no solo globales sino específicos para cada área. Incluso los mismos indicadores de tasa de resolución y de congestión de casos podrían aplicarse el sistema de evaluación de desempeño individual de los jueces y magistrados de sala.
- Además de los indicadores sobre número de casos atendidos en los juzgados, se debe también medir el plazo de duración de los procesos judiciales como otro criterio ampliamente utilizado para medición del desempeño. Es necesario también definir metas e indicadores relevantes para otros programas presupuestarios del OJ, como es el caso del correspondiente a la Carrera Judicial, al cual le corresponden las actividades de evaluación del desempeño individual y los programas de formación.

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo BID (2015). Construyendo gobiernos efectivos: logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe. Jorge Kaufmann, Mario Sanginés, Mauricio García Moreno, editores.

Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA (2025). Índice de Congestión Judicial en las Américas. Estudio Comparado de Poderes Judiciales 2025.

Coalición por la Seguridad Ciudadana (2026). Indicadores de la Justicia Criminal en Guatemala. Recuperado de: <https://justiciacriminal.gt/indicadores>

Coalición por la Seguridad Ciudadana (2016). Diagnóstico del flujo del sistema de justicia criminal de Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN (2023). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. Segunda edición.

Mirador Judicial (2026). Tiempo promedio de la duración del proceso penal hasta una decisión final. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG). Recuperado de: <https://iccp.org.gt/indicadores/indicador-13/>

Organismo Judicial (2026). Plan Operativo Anual 2026. Recuperado de: <https://web.oj.gob.gt/ipo-articulo-10-numeral-05/>

Organismo Judicial (2026a). Estadísticas Judiciales del Organismo Judicial. Recuperado de: <http://ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/>

Organismo Judicial (2025). Plan Operativo Anual 2025. Recuperado de: <https://web.oj.gob.gt/decreto-101-97-articulo-4/>

Organismo Judicial (2025). Boletín Estadístico del Organismo Judicial de Guatemala “OJ en cifras”. Noviembre-Diciembre 2025. Recuperado de: <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/ojec.html>

Plan Iberoamericano de Estadística Judicial PLIEJ (2026). Recuperado de: <https://www.pliej.org/informacion-pais/datos-jurisdiccionales/1>

Poder Judicial (2022). Metodología para la evaluación por resultados en el Poder Judicial. Dirección de Planificación. Costa Rica. Recuperado de: <https://planificacion.poderjudicial.go.cr/index.php/evaluacion/metodologia-de-evaluacion-por-resultados>

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (2026). Reporte de ejecución de metas físicas del Organismo Judicial para el año 2025. Guatemala.

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (2025). Reporte de ejecución presupuestaria del Organismo Judicial al mes de octubre de 2025 por categoría programática. Guatemala.



Investigación,
análisis e incidencia

**Metodología de análisis de la ejecución presupuestaria y de
metas del plan operativo anual del Organismo Judicial**

Parte 3

**Informe de evaluación de la calidad del gasto ejecutado por el
Organismo Judicial en Guatemala**

Guatemala, 2026

Contenido

Presentación.....	41
1. Presupuesto del Organismo Judicial.....	41
A. Presupuesto y ejecución presupuestaria del OJ.....	41
B. Recursos humanos del Organismo Judicial	46
2. Indicadores de desempeño del Organismo Judicial	48
3. Planificación estratégica y operativa del OJ	50
4. Recomendaciones sobre el desempeño del OJ	53
Referencias.....	54

Índice de figuras

Ilustración 1. Presupuesto vigente y ejecutado por el OJ en cada año, en millones de Quetzales, y porcentaje de ejecución presupuestaria, 2014-2025	42
Ilustración 2. Gasto ejecutado por el OJ en cada programa presupuestario como porcentaje del gasto total, años 2014-2025	43
Ilustración 3. Gasto promedio ejecutado por el OJ en cada programa presupuestario como porcentaje del gasto total del período 2014-2025.....	43
Ilustración 4. Porcentaje promedio de ejecución presupuestaria anual de cada programa del OJ, años 2014-2025	44
Ilustración 5. Gasto ejecutado por el OJ en remuneraciones de personal y en otros rubros como porcentaje del gasto total, años 2014-2025	45
Ilustración 6. Número de jueces de primera instancia y de segunda instancia (magistrados de apelaciones) del OJ, años 2010-2024.....	46
Ilustración 7. Guatemala: Número de jueces por cada 100,000 habitantes.....	47
Ilustración 8. Número de trabajadores administrativos y auxiliares de justicia del OJ, años 2016 y 2023	47
Ilustración 9. Guatemala: Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes, años 2010-2024	48
Ilustración 10. Porcentaje de casos judiciales en el OJ resueltos por sentencia, vías alternas, y total respecto a los casos ingresados en cada año, 2006-2024.....	49
Ilustración 11. Porcentaje de casos judiciales resueltos y pendientes de finalización en el OJ cada año respecto del total de casos ingresados, años 2006-2024	50

Índice de tablas

Tabla 1. Presupuesto vigente y ejecutado servicios del Consejo de la Carrera Judicial, año 2025	45
Tabla 2. Ejes estratégicos, objetivos e indicadores de desempeño del OJ para el período 2026-2030	51

Presentación

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) lleva a cabo el proyecto “Auditoría social al presupuesto ejecutado para promover la independencia judicial en Guatemala y al proceso de comisiones de postulación 2026” el cual tiene el objetivo general de apoyar el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para monitorear el desempeño del Organismo Judicial (OJ) de Guatemala y para realizar auditoría social a los procesos institucionales orientados a propiciar la independencia judicial y a las comisiones de postulación para elección del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y Fiscal General en 2026.

El proyecto se divide en cuatro ejes de acción, y el primero de ellos corresponde al “Seguimiento a la formulación, ejecución, evaluación de calidad y rendición de cuentas del presupuesto del Organismo Judicial”. Por medio de este se busca desarrollar una metodología de trabajo que contenga los aspectos necesarios para realizar una evaluación de la calidad del gasto ejecutado por el OJ en Guatemala, que incluya tanto la información presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICOIN), así como los reportes de ejecución de metas del plan operativo anual del OJ e indicadores disponibles sobre la eficiencia y calidad de los servicios de administración de justicia brindados. El objetivo es poner a disposición de la ciudadanía un material en formato más accesible de fácil comprensión que les permita analizar no solo el gasto ejecutado en los distintos programas definidos sino también las metas logradas en cada año.

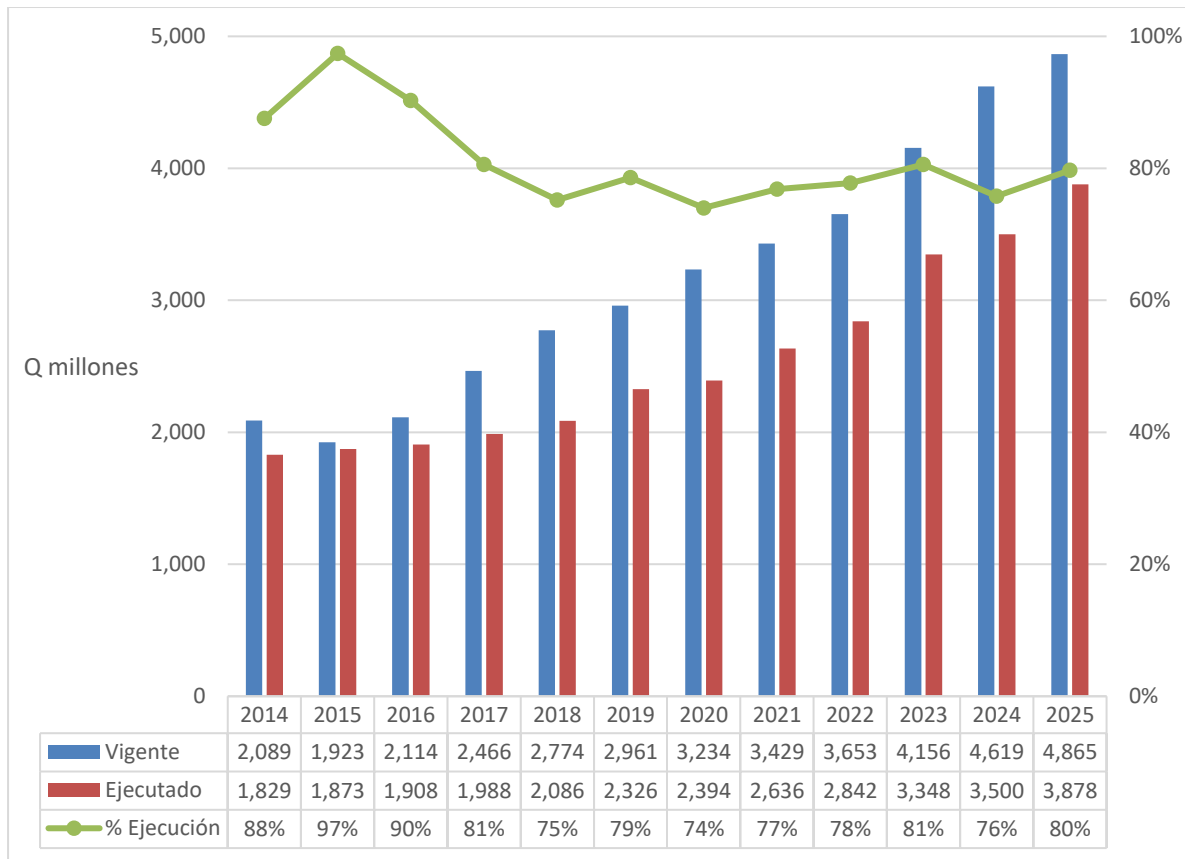
La metodología que se ha desarrollado está contenida en las dos primeras partes de este informe el cual busca dar respuesta al eje de acción antes indicado. En esta tercera parte se presenta una aplicación de la metodología que busca analizar los principales aspectos del presupuesto asignado y la ejecución presupuestaria del OJ, así como de los resultados alcanzados con los recursos utilizados.

1. Presupuesto del Organismo Judicial

A. Presupuesto y ejecución presupuestaria del OJ

El OJ ha visto duplicado su presupuesto en los años comprendidos entre 2014 y 2025, al pasar de Q 2,089 millones a Q 4,865 millones según se muestra a continuación. En cuanto a la ejecución presupuestaria, se puede apreciar que fue alta en los primeros años del período (cuando el presupuesto asignado fue menor), pero luego se reduce y se mantiene alrededor del 80 % entre 2017 y 2025 (cuando el presupuesto asignado fue incrementándose). No se tiene evidencia de la causa de esta situación, pero sugiere que quizás la mayor disponibilidad de recursos no estuvo acompañada de una mejora en la capacidad institucional para ejecutarlos y alcanzar los objetivos planteados en cada año.

Ilustración 1. Presupuesto vigente y ejecutado por el OJ en cada año, en millones de Quetzales, y porcentaje de ejecución presupuestaria, 2014-2025



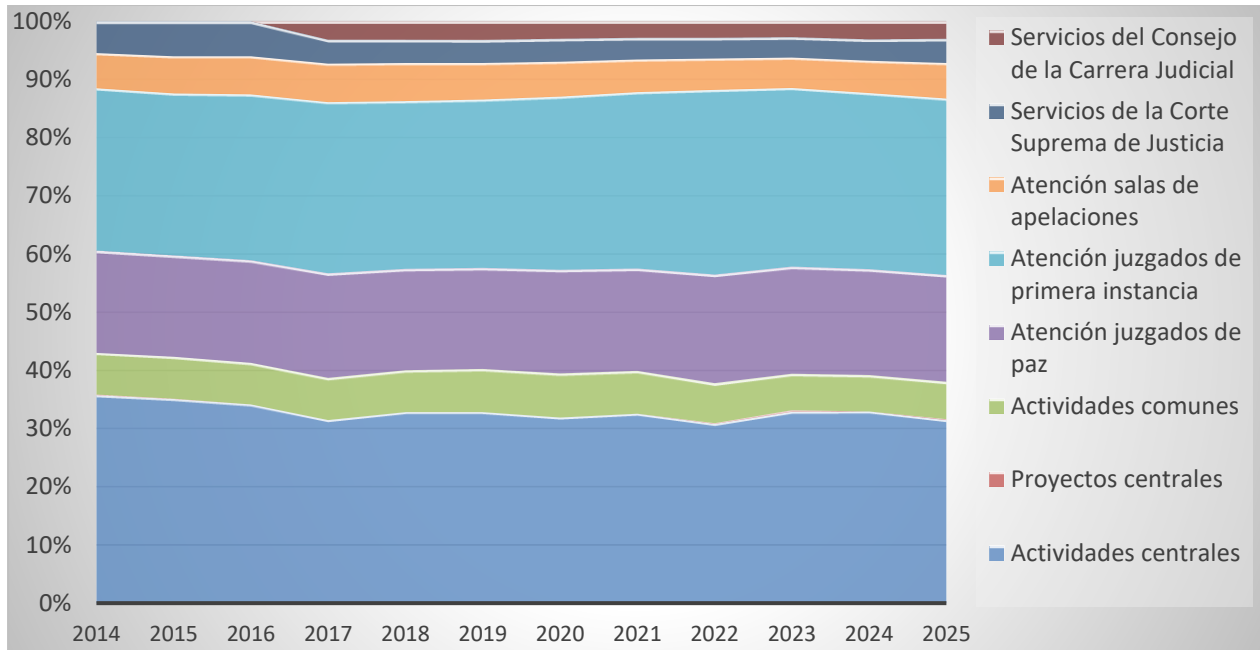
Nota: adaptado de Coalición por la Seguridad Ciudadana, 2026

Al analizar la composición del presupuesto del OJ según sus distintos programas presupuestarios, se puede apreciar que si bien es cierto el monto de recursos disponibles ha aumentado a lo largo de los años, la estructura del gasto se mantiene casi constante entre 2014 y 2025 con leves variaciones en el porcentaje que cada programa representa del total en cada año.

Las actividades centrales que corresponden al aparato administrativo y operativo del OJ constituyen el principal destino de los recursos, con un tercio del gasto total ejecutado en el período 2014-2025. Los recursos para el funcionamiento de los juzgados de primera instancia y de paz son el segundo rubro de mayor importancia en el presupuesto del OJ, y al resto de programas se han destinado proporciones mínimas de los recursos.

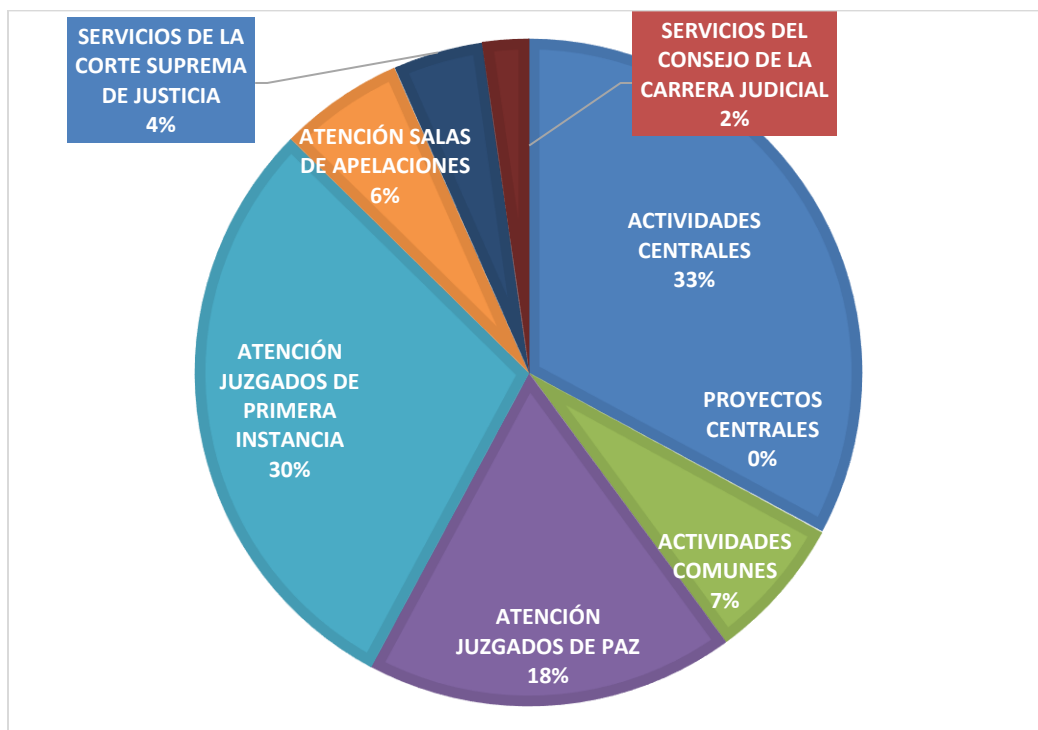
El programa presupuestario que menos recursos recibe es el del Consejo de la Carrera Judicial, al cual se le asignan los recursos para la implementación y cumplimiento de la ley específica en esta materia, contenida en el decreto número 32-2016 del Congreso de la República, y según la cual el Consejo “es el responsable de administrar la carrera judicial como órgano técnico y auxiliar las decisiones que en tal materia le competen a la Corte Suprema de Justicia” (Congreso de la República, 2016, artículo 4).

Ilustración 2. Gasto ejecutado por el OJ en cada programa presupuestario como porcentaje del gasto total, años 2014-2025



Nota: Elaborado con información de SICOIN, 2026

Ilustración 3. Gasto promedio ejecutado por el OJ en cada programa presupuestario como porcentaje del gasto total del período 2014-2025



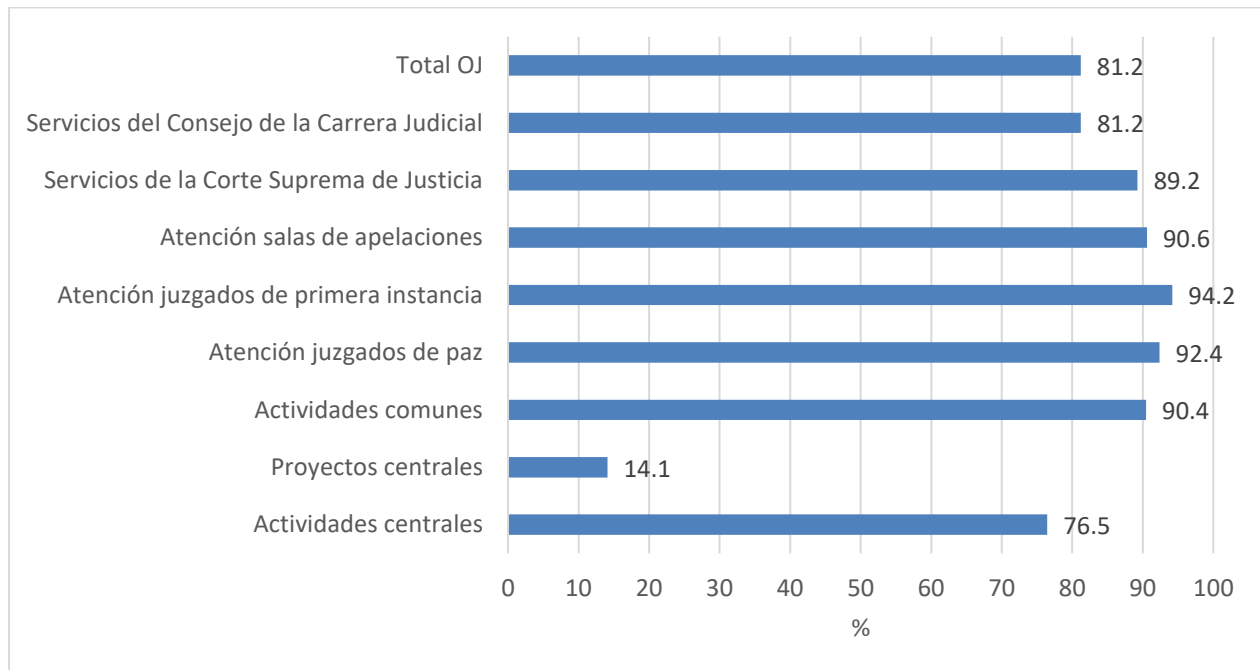
Nota: Elaborado con información de SICOIN, 2026

Otro aspecto relevante en lo que respecta a la ejecución de los recursos financieros asignados al OJ y a cada uno de sus programas presupuestarios es el correspondiente al porcentaje de ejecución presupuestaria, el cual indica la medida en que se utilizan los recursos asignados a cada rubro de gasto en cada año. Las actividades centrales del OJ, que son el programa que más presupuesto recibe, son las que menor porcentaje de ejecución presupuestaria tienen, es decir que dejan de utilizar un porcentaje significativo de los recursos que se les asignan cada año (23.5 % en promedio). Esta elevada proporción de gasto no ejecutado del principal programa presupuestario del OJ es la causa de que la ejecución presupuestaria total sea de alrededor el 80% en los años recientes.

El segundo programa sustantivo del OJ con menor ejecución presupuestaria promedio es el de los servicios del Consejo de la Carrera Judicial, al cual se le asignan los recursos para la administración y funcionamiento de la carrera judicial, de acuerdo con lo normado en la ley específica de la materia. La ley fue aprobada en 2016 y a partir de 2017 se inició la asignación de recursos a este programa presupuestario, orientado a la realización de las acciones establecidas en la ley, las cuales se resumen de la siguiente manera:

La carrera judicial establece el sistema que regula el ingreso, permanencia, promoción, ascenso, traslados, prestaciones, capacitación y formación profesional inicial y continua, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y mecanismos de exclusión, así como otras situaciones del sistema de carrera judicial de los jueces y magistrados, cualquiera que sea su categoría, con el fin de garantizar su dignidad, estabilidad, independencia, imparcialidad, responsabilidad y excelencia profesional en el ejercicio de su función jurisdiccional. (Congreso de la República, 2016, art. 1)

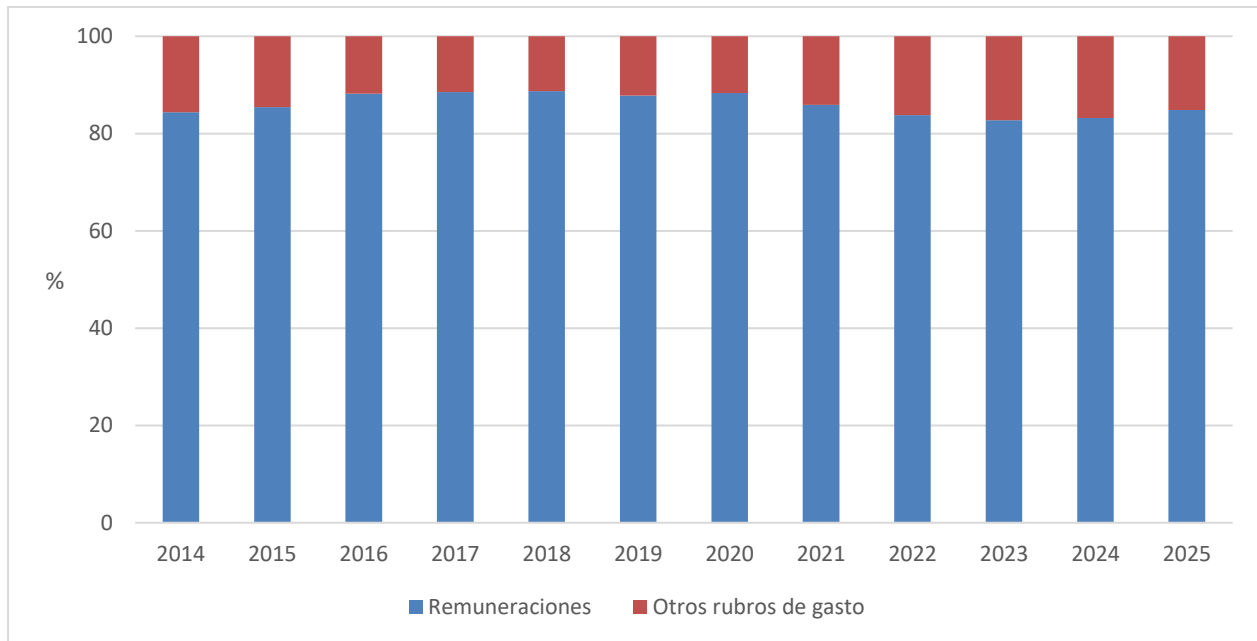
Ilustración 4. Porcentaje promedio de ejecución presupuestaria anual de cada programa del OJ, años 2014-2025



Nota: Elaborado con información de SICOIN, 2026

En cuanto al destino del gasto ejecutado por el OJ, más del 80 % en cada año se destina al pago de remuneraciones de personal (administrativo, operativo, jueces y magistrados, auxiliares de justicia), y solamente la diferencia (menos del 20 % anual) se destina a otros rubros de gasto, como materiales y suministros y demás insumos necesarios para la prestación de servicios de administración de justicia. Lo destinado a inversión en infraestructura es casi nulo o insignificante. Este es un aspecto que también influye en la eficiencia y calidad del servicio que se presta porque no se realiza en las mejores condiciones ni con todos los recursos materiales necesarios.

Ilustración 5. Gasto ejecutado por el OJ en remuneraciones de personal y en otros rubros como porcentaje del gasto total, años 2014-2025



Nota: Elaborado con información de SICOIN, 2026

El gasto del programa a cargo del Consejo de la Carrera Judicial se desglosa en 4 rubros o actividades presupuestarias, de las cuales la que menos recursos recibe es la evaluación del desempeño profesional de jueces y magistrados, a pesar de ser una de las funciones sustantivas establecidas en la ley de la materia, y que tiene una fuerte incidencia en la eficiencia y calidad de la administración de justicia.

Tabla 1. Presupuesto vigente y ejecutado en servicios del Consejo de la Carrera Judicial, año 2025

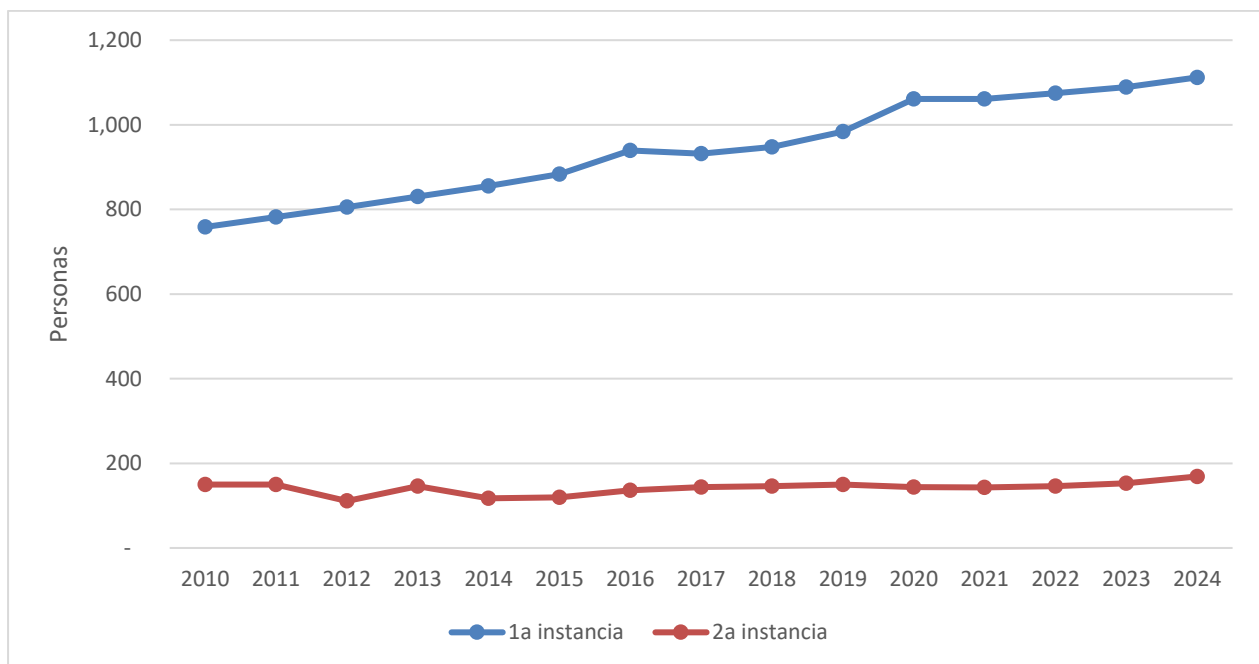
Actividad	Millones de Quetzales		% ejecución
	Vigente	Ejecutado	
Consejo de la Carrera Judicial	80.1	69.8	87.1
Supervisión General de Tribunales	21.0	19.7	93.8
Escuela de Estudios Judiciales	21.8	19.5	89.4
Unidad de Evaluación del Desempeño Profesional	6.3	6.1	96.8
Total	129.2	115.1	89.1

Nota: Elaborado con información de SICOIN, 2026

B. Recursos humanos del Organismo Judicial

Los recursos humanos del OJ a cargo de la administración de justicia están conformados por jueces y magistrados, y por personal que le apoya en el cumplimiento de sus funciones en calidad de auxiliares de justicia, quienes colaboran en la ejecución de procesos judiciales y en la atención al público involucrado en los casos. El número de jueces se ha incrementado a lo largo de los años, especialmente en el caso de los de primera instancia, cuya cifra tuvo un aumento de 47 % entre 2010 y 2024. Por otra parte, el número de jueces de segunda instancia (magistrados de apelaciones) solamente ha tenido un leve aumento en este mismo período.

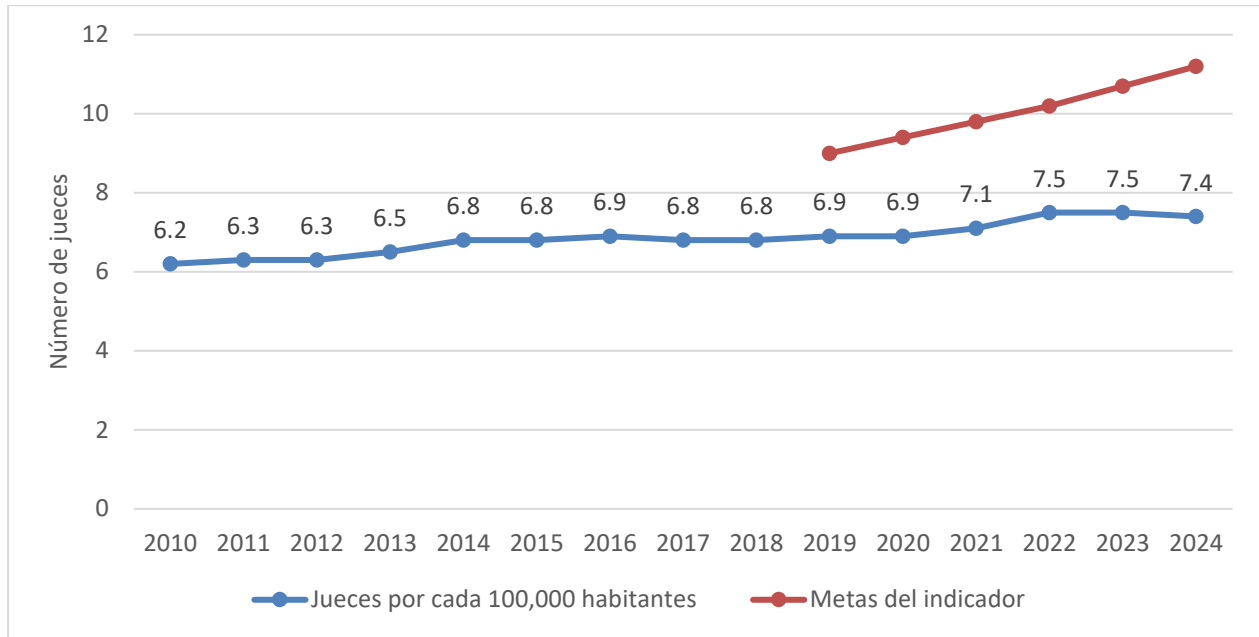
Ilustración 6. Número de jueces de primera instancia y de segunda instancia (magistrados de apelaciones) del OJ, años 2010-2024



Nota: Adaptado de PLIEJ, 2026

A pesar del incremento en el número de jueces entre 2010 y 2024, el indicador de número de jueces por cada 100 mil habitantes no ha tenido una tendencia similar y solo ha tenido un leve aumento, debido a que a lo largo de los años también se da el crecimiento poblacional. Este indicador es usado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para medir los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) en el ámbito de la justicia. La situación muestra que el país se encuentra bastante lejos de alcanzar la meta para este indicador, el cual es uno de los usados para medir los avances en el siguiente resultado esperado: “en 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo” (SEGEPLAN, 2026).

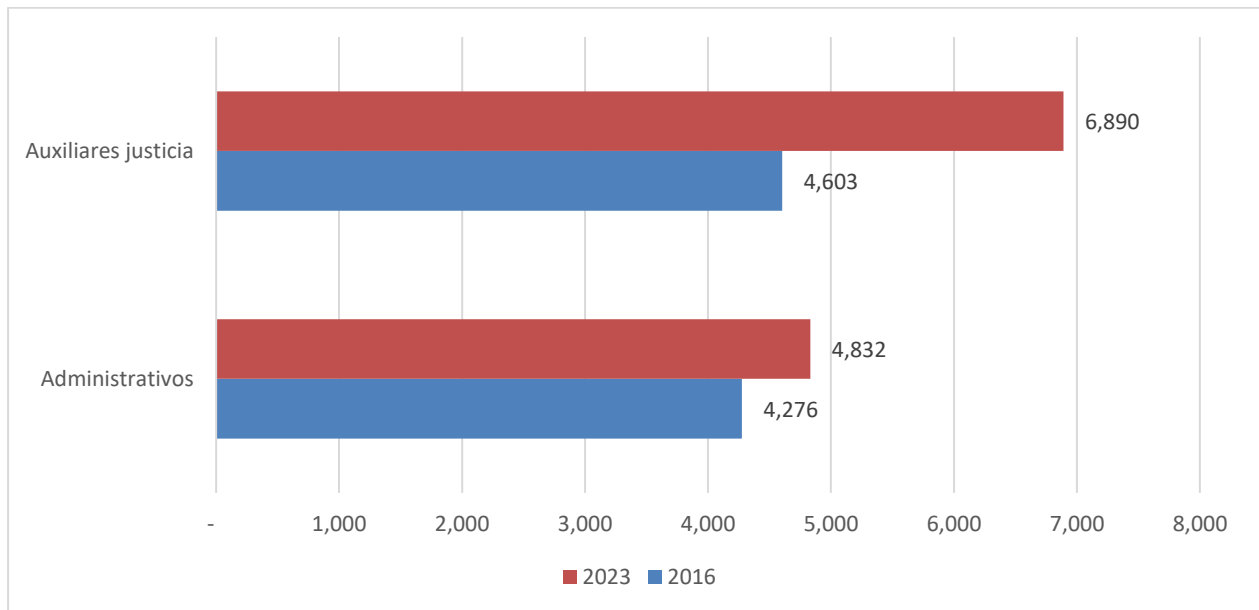
Ilustración 7. Guatemala: Número de jueces por cada 100,000 habitantes



Nota: adaptado de SEGEPLAN, 2026.

El número de trabajadores administrativos y auxiliares de justicia (quienes realizan funciones de apoyo a los jueces) del OJ también ha tenido una tendencia creciente en los años recientes, según los datos publicados en los anuarios estadísticos de la entidad. El incremento ha sido mayor en el caso de los auxiliares de justicia. Lamentablemente no se encuentran disponibles en línea los informes estadísticos de todos los años, ni se publica siempre la información sobre la cantidad de personal.

Ilustración 8. Número de trabajadores administrativos y auxiliares de justicia del OJ, años 2016 y 2023



Nota: Adaptado de OJ 2017 y 2024

2. Indicadores de desempeño del Organismo Judicial

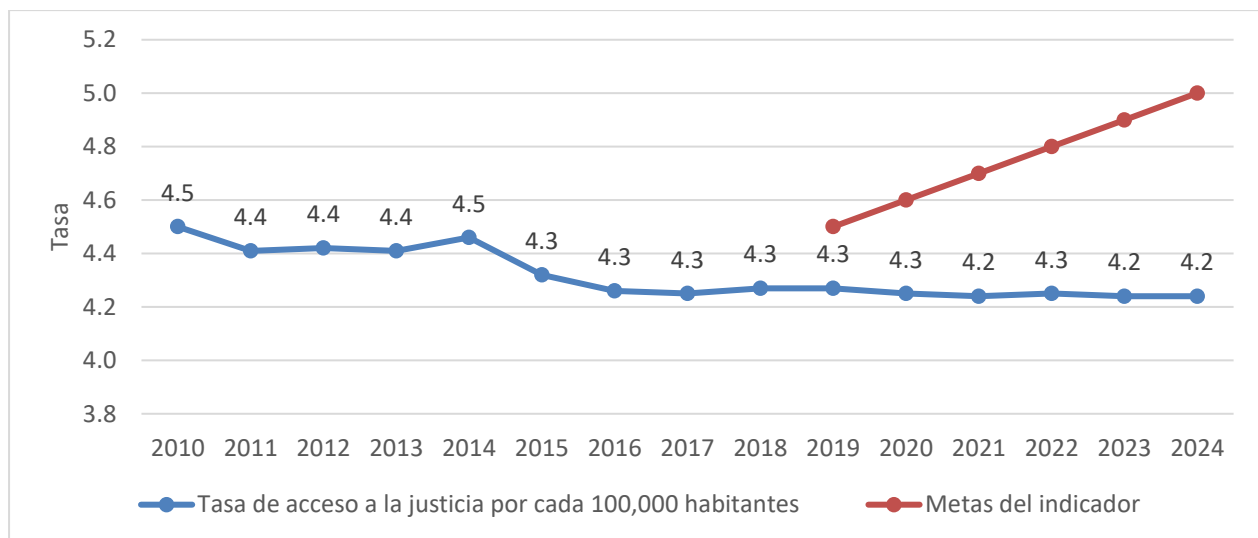
El desempeño del OJ puede ser medido con base en la información disponible, como es el caso de la tasa de acceso a la justicia, la cual mide la cobertura del servicio de administración de justicia en términos del número de órganos jurisdiccionales (juzgados y salas de apelaciones) existentes en el país, en relación con la población. Este indicador es publicado por SEGEPLAN también como parte de la información para el seguimiento de la PND correspondiente al ámbito de la justicia y, con base en la información proporcionada por el OJ, muestra una tendencia decreciente en el período entre 2010 y 2024. Es decir que, a pesar del incremento en el número de jueces, no se ha logrado extender la presencia de los juzgados para atender a más población. Esto también tiene que ver con que los recursos del OJ para inversión en infraestructura son muy limitados y cuando se les incluye en el presupuesto, no siempre son ejecutados para avanzar satisfactoriamente en la construcción de las obras programadas.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el acceso a la justicia es:

El derecho a contar con recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales. En tal sentido, la obligación de los Estados no es sólo negativa --de no impedir el acceso a esos recursos-- sino fundamentalmente positiva, de organizar el aparato institucional de modo que todos los individuos puedan acceder a esos recursos. A tal efecto, los Estados deben remover los obstáculos normativos, sociales o económicos que impiden o limitan la posibilidad de acceso a la justicia. (CIDH, 2026)

Sí bien es cierto, este es un tema que no depende exclusivamente del OJ, sino involucra a todas las entidades que conforman el sistema de justicia, especialmente el Ministerio Público (MP), también lo es que hay responsabilidades directas que competen a cada entidad y por las cuales deben rendir cuentas a la sociedad acerca del grado de cumplimiento y mejora gradual del desempeño.

Ilustración 9. Guatemala: Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes, años 2010-2024

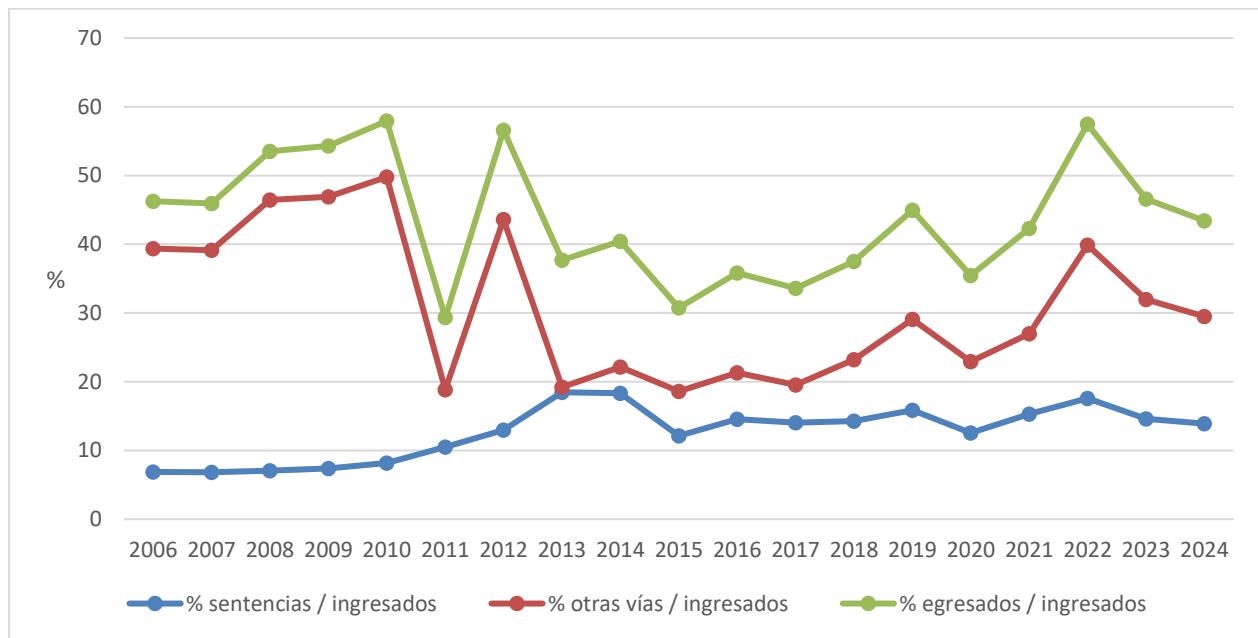


Nota: adaptado de SEGEPLAN, 2026.

Otro de los indicadores para medir el desempeño del OJ es el de la tasa de resolución de casos, el cual mide en que porcentaje se resuelven los casos que ingresan en cada período. El OJ publica la información sobre el número de casos que atienden en el portal del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial CIDEJ¹. Lamentablemente no se publica para todos los años y solamente se encuentra la de 2017 a 2022. Estas cifras también están publicadas en el portal del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial PLIEJ para el período de 2006 a 2024. Este portal presenta datos de todos los países iberoamericanos y en todos los casos la fuente de información es el poder judicial de cada país. Hay discrepancias entre las cifras publicadas en ambos portales, por lo que es importante que el OJ verifique la situación y realice los correctivos necesarios. En este informe se presentan las cifras publicadas en el PLIEJ porque abarca más años y los resultados son los mismos sin importar las diferencias con el CIDEJ.

Con base en la información del PLIEJ sobre casos atendidos por el OJ en cada año entre 2006 y 2024, se tiene que en casi todos los años la tasa de resolución de casos es menor del 50 %, es decir que se resuelven menos de la mitad de los casos que ingresan. Solo la menor parte de los casos se resuelven por la vía de una sentencia luego de realizado el juicio correspondiente, y la mayoría son resueltos por vías alternas, como son la desestimación por el juez, la conciliación entre las partes o el desistimiento por el denunciante. Este indicador de la tasa de resolución de casos es usado ampliamente en muchos países para medir la eficiencia en las labores de los juzgados. Este debe ser complementado con evaluación sobre la calidad del servicio de administración de justicia, para lo cual se requiere fuentes de información cualitativa, como pueden ser las encuestas a los usuarios del sistema judicial.

Ilustración 10. Porcentaje de casos judiciales en el OJ resueltos por sentencia, vías alternas, y total respecto a los casos ingresados en cada año, 2006-2024

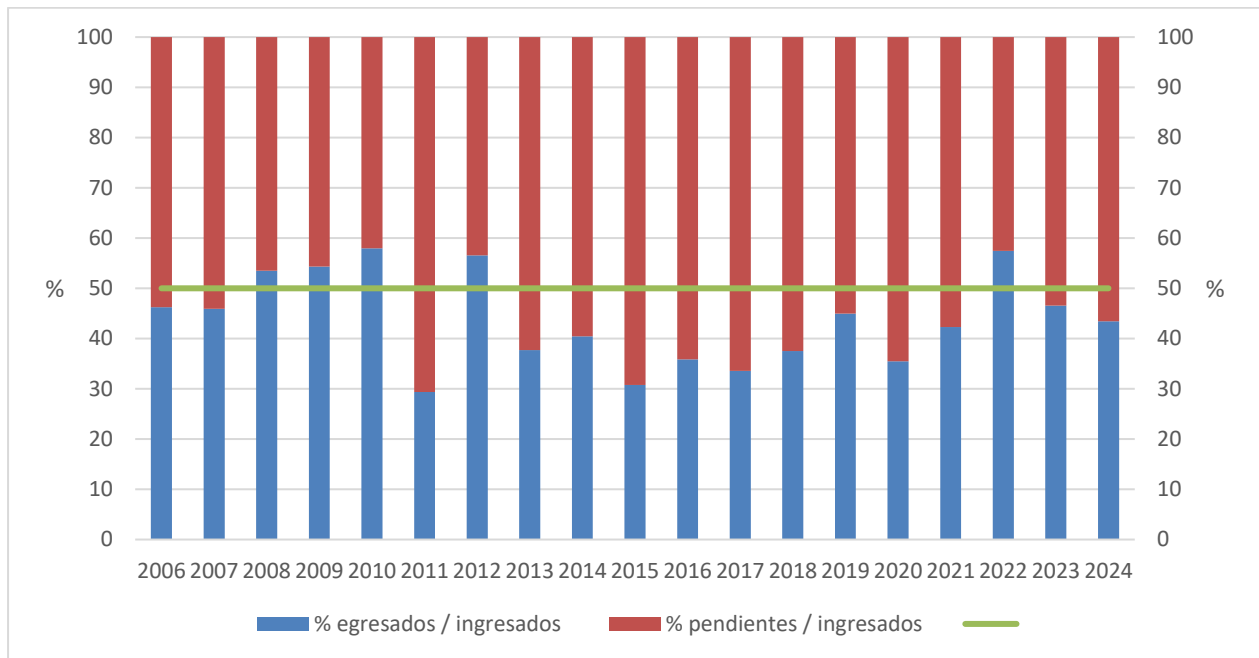


Nota: Adaptado de PLIEJ, 2026

¹ Disponible en: <http://www.oj.gob.gt/cidej>

El OJ no publica información sobre los casos pendientes que no se resuelven en cada año, por lo que no se puede estimar la presa de casos acumulados a lo largo de los años, pero el hecho de que la tasa de resolución sea menor del 50 % en casi todos los años, sugiere que la congestión judicial por los casos que no son finalizados es elevada. Es indispensable que el OJ lleve un registro completo de los casos atendidos para contar con la información necesaria para estimar los indicadores adecuados para evaluar el desempeño de los juzgados y de los jueces.

Ilustración 11. Porcentaje de casos judiciales resueltos y pendientes de finalización en el OJ cada año respecto del total de casos ingresados, años 2006-2024



Nota: Adaptado de PLIEJ, 2026

3. Planificación estratégica y operativa del OJ

El OJ cumple con el requisito legal de elaborar y publicar su plan estratégico institucional (PEI) y su plan operativo anual (POA), de conformidad con lo establecido al respecto en la Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101-97 del Congreso de la República, artículo 17 BIS). Los más recientes son el PEI 2026-2030 y el POA 2026. Sin embargo, no se cumple a cabalidad con el requisito metodológico de que el POA debe ser un instrumento para la implementación del PEI. Esto significa que las acciones, objetivos, metas e indicadores de corto plazo incluidos en el POA deben contribuir a la realización de las acciones, objetivos, metas e indicadores de mediano plazo definidos en el PEI, de conformidad con los lineamientos contenidos en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala (SEGEPLAN y MINFIN, 2023).

En el PEI 2026-2030 del OJ se definen tres ejes estratégicos de acción para el período, cada uno con su respectivo objetivo estratégico y sus indicadores de desempeño, los cuales son los siguientes:

Tabla 2. Ejes estratégicos, objetivos e indicadores de desempeño del OJ para el período 2026-2030

Eje estratégico	Objetivo estratégico	Indicadores de desempeño
Acceso efectivo y especializado a la justicia para toda la población.	Garantizar la cobertura y accesibilidad de los servicios judiciales para que todas las personas en igualdad de condiciones tengan acceso oportuno, especializado y de calidad, con atención prioritaria a grupos vulnerables, asegurando la calidad y efectividad en todos los órganos jurisdiccionales en el territorio nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de cobertura de órganos jurisdiccionales especializados a nivel nacional. 2. Tiempo promedio para emisión de resoluciones judiciales en órganos jurisdiccionales. 3. Porcentaje de cobertura nacional de métodos alternativos de resolución de conflictos.
Gestión institucional enfocada en resultados y en el desarrollo del capital humano.	Fortalecer la capacidad administrativa del Organismo Judicial, implementando sistemas de gestión institucional orientados a la mejora continua y a resultados, impulsando la profesionalización y desarrollo del personal, la modernización de procesos para el servicio y apoyo a la función jurisdiccional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de órganos jurisdiccionales certificados bajo el Sistema de Gestión de Calidad. 2. Nivel de satisfacción del personal judicial y administrativo, respecto a los programas de capacitación y desarrollo profesional. 3. Porcentaje de plazas vacantes cubiertas mediante procesos de selección basados en criterios de mérito y transparencia.
Fortalecimiento tecnológico e infraestructura para optimizar la gestión judicial.	Modernizar y optimizar la gestión judicial a través del fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, garantizando espacios funcionales, equipamiento adecuado y plataformas digitales seguras y actualizadas que mejoren la gestión de la información en los procesos judiciales y administrativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con infraestructura tecnológica renovada y actualizada. 2. Porcentaje de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con infraestructura física renovada y actualizada. 3. Número de órganos jurisdiccionales que utilizan sistemas de gestión integrados con herramientas de inteligencia artificial. 4. Nivel de satisfacción de usuarios internos y externos respecto a los servicios electrónicos y digitales del Organismo Judicial.

Nota: adaptado de OJ, 2026

De acuerdo con los lineamientos metodológicos definidos por SEGEPLAN y MINFIN, el POA debe contener:
La cartera de bienes y/o servicios que la institución tiene programado ofrecer a la población, las metas físicas y financieras anuales de la gestión institucional (productos y subproductos que

reflejen el conjunto de acciones e insumos) y los requerimientos financieros para la consecución de los resultados. (SEGEPLAN y MINFIN, 2023, p. 86)

No obstante, en el POA 2026 del OJ se incluye el siguiente indicador de resultado institucional: “Casos de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior” (OJ, 2026a, p. 17), el cual no tiene relación con los indicadores de desempeño definidos en el PEI, ni depende directamente de alguno de los programas presupuestarios, sino más bien corresponde al ámbito interinstitucional del conjunto de entidades que conforman el sistema de justicia. Se indica en el POA que este es un indicador relacionado con los lineamientos de acción de la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente el que está orientado a “garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia” (OJ, 2026a, p. 17). A pesar de ser una acción relevante, no se cumple con los lineamientos metodológicos definidos para la elaboración del POA.

Otra de las deficiencias metodológicas del POA 2026 del OJ, que también se encuentra en el POA 2025, es que las metas de los productos se definen en términos de documentos que se elaboran en cada programa presupuestario, como son las resoluciones de los casos en los juzgados². No obstante, estas cifras reflejan el volumen de trabajo que se realiza, pero no aporta información sobre los productos que se brindan a la sociedad guatemalteca, como es el número de casos resueltos en los juzgados. En este sentido, es necesario que el OJ implemente los mecanismos de registro de información para la construcción y medición de los índices de resolución y de congestión judicial, como lo hacen otros países latinoamericanos, según lo reportado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en su Estudio Comparado de Poderes Judiciales 2025.

En el caso del programa de servicios de la carrera judicial, también se deben revisar las metas de productos que se incluyen en el POA, debido a que están definidas en términos de número de documentos que se elaboran, lo cual no refleja apropiadamente los servicios que se brindan en las distintas actividades, como es el caso de la Escuela de Estudios Judiciales, cuya meta anual debiera reflejar el número de jueces que reciben formación en cada año.

Para asegurar la coherencia entre la planificación estratégica y operativa del OJ, es necesario que se definan en el POA metas anuales en función de los ejes y objetivos estratégicos incluidos en el PEI. Es el caso del eje estratégico de fortalecimiento tecnológico e infraestructura para optimizar la gestión judicial, cuya realización es indispensable para la mejora del desempeño de los juzgados. De particular importancia para este objetivo es que se retome la implementación de la Estrategia de transformación digital del Organismo Judicial de Guatemala, elaborada en 2023 con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El OJ cuenta además con recursos financieros para este objetivo por medio del Programa de Inversión y Modernización del Sector Justicia, el cual es un préstamo otorgado por el BID.

² Las metas de cada programa presupuestario están en la matriz de planificación operativa institucional del POA.

4. Recomendaciones sobre el desempeño del OJ

- Se debe reforzar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de los distintos programas del OJ para propiciar que los recursos se usen con eficiencia y en función del logro de objetivos y metas, tanto estratégicas de mediano plazo como operativas de corto plazo. Especial atención se debe poner al presupuesto de las actividades centrales que continuamente presenta un bajo porcentaje de ejecución, lo cual significa que deja de usarse una importante porción de los recursos disponibles cada año (23.5 % en promedio entre 2014 y 2025). En 2025, los rubros con la más baja ejecución fueron los del Programa de Inversión y Modernización del Sector Justicia, así como los asignados a la Gerencia de Informática para la modernización tecnológica del OJ. La ejecución de los recursos asignados a proyectos de infraestructura también requiere la aplicación de correctivos para mejorar la capacidad de realización de los proyectos programados.
- Es necesario incrementar la asignación de recursos financieros para el programa de servicios de la carrera judicial, en el cual se incluyen las actividades relacionadas con la aplicación de la ley de la materia. De particular importancia es el aumento de presupuesto al sistema de evaluación de desempeño profesional de los jueces y magistrados, el cual debe estar vinculado a las metas e indicadores de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios de los juzgados y salas de apelaciones. Los indicadores de eficiencia institucional como las tasas de resolución de casos y de congestión judicial dependen en última instancia del desempeño individual de los funcionarios judiciales a cargo de estas acciones.
- Se debe propiciar que el incremento del número de jueces y trabajadores auxiliares de justicia vaya acompañado de un aumento similar en la cobertura de juzgados y salas de apelaciones (órganos jurisdiccionales) para que se pueda alcanzar a más población que necesita de sus servicios en todo el territorio nacional, y pueda así revertirse la tendencia decreciente de la tasa de acceso a la justicia en el país. Esto requiere además que se ejecuten de manera eficiente los recursos disponibles para inversión en infraestructura judicial.
- Para mejorar el desempeño en la resolución de casos, se requiere avanzar efectivamente en la modernización tecnológica para la automatización de los procesos judiciales. La Estrategia de transformación digital del Organismo Judicial de Guatemala incluye una hoja de ruta para avanzar gradualmente en este objetivo y se cuenta con los recursos financieros del Programa de Inversión y Modernización del Sector Justicia, los cuales no se han ejecutado conforme lo programado.
- El OJ debe revisar y ajustar la definición de las metas de sus productos institucionales en el POA y tomar en cuenta que lo relevante es el número de casos atendidos y resueltos en los juzgados, y no la elaboración de documentos. Los indicadores apropiados para medir el desempeño institucional son la tasa de resolución de casos y la tasa de congestión judicial, para estar en línea con los estándares internacionales usados ampliamente en los países latinoamericanos. En el caso de los otros programas presupuestarios también se deben revisar las metas de los productos para que reflejen

adecuadamente el quehacer de cada área de gestión a cargo las actividades correspondientes. En la actualidad, al no informar adecuadamente sobre los resultados alcanzados con los recursos financieros utilizados, se incumple el mandato expreso establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto respecto a los informes de rendición de cuentas, los cuales deben incluir información sobre metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas (artículo 4).

Referencias

Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA (2025). Índice de Congestión Judicial en las Américas. Estudio Comparado de Poderes Judiciales 2025.

Coalición por la Seguridad Ciudadana (2026). Indicadores de la justicia criminal. Presupuesto del Organismo Judicial. Recuperado de: <https://justiciacriminal.gt/dashboard/1/DBOARD-OJ004?year=2025>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2026). El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Recuperado de: <https://cidh.oas.org/countryrep/AccesoDESCO7sp/Accesodesci-ii.sp.htm>

Congreso de la República de Guatemala (2016). Ley de la Carrera Judicial. Decreto número 32-2016 y sus reformas (decreto número 7-2022).

Organismo Judicial (2026). Plan Estratégico Institucional 2026-2030.
Organismo Judicial (2026a). Plan Operativo Anual 2026.

Organismo Judicial (2024). Anuario Estadístico 2023. Recuperado de: <http://www.oj.gob.gt/estadisticas/Anuario-2023.pdf>

Organismo Judicial (2017). Anuario Estadístico 2016. Recuperado de: <http://www.oj.gob.gt/estadisticas/Anuario%202016.pdf>

Plan Iberoamericano de Estadística Judicial PLIEJ (2026). Datos de carrera judicial. Recuperado de: <https://www.pliej.org/informacion-pais/datos-carrera-judicial/1>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN (2026). Prioridades Nacionales de Desarrollo. Recuperado de: <https://pnd.gt/Home/NodosP1>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN (2023). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público.

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (2026). Reportes de ejecución presupuestaria del Organismo Judicial por categoría programática y por objeto del gasto, años 2014-2025. Guatemala.